

# **BOLETÍN OFICIAL**

de la Universidad de Castilla-La Mancha  
número 40 · año IV · abril 2001

- I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II · NOMBRAMIENTOS**
- III · CONCURSOS Y OPOSICIONES**
- IV · OTRAS RESOLUCIONES**
- V · PUBLICADO EN OTROS  
BOLETINES OFICIALES**
- VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS  
ACADEMICO**

# SUMARIO

PRECEDIDO DE ASTERISCO (\*) LO QUE SE PUBLICA ÚNICAMENTE EN EXTRACTO O REFERENCIA

## I - DISPOSICIONES Y ACUERDOS

*ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 27 de marzo de 2001, por el que a propuesta del Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, se aprueban diversas plazas de Personal Docente e Investigador. .... Pág.25*

### CLAUSTRO UNIVERSITARIO

*PUNTOS Y ACUERDOS de la Sesión del Claustro Universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha, celebrado en Ciudad Real el 15 de marzo de 2001. Pág.7*

*ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 27 de marzo de 2001, por el que se aprueba la modificación al Reglamento de procedimiento de participación de Becarios en proyectos de I+D de la Universidad de Castilla-La Mancha. .... Pág.26*

### RECTOR

*RESOLUCIÓN, de 1 de marzo de 2001 por la que se nombran miembros de la Comisión de Ayudas a Acciones de Cooperación, que procederá a la evaluación de las propuestas presentadas. .... Pág.20*

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2001, por la que se delegan competencias en diversas materias y órganos (publicada en D.O.C.M. de xx-xx-2001). .... Pág.20*

### JUNTA DE GOBIERNO

*ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 27 de marzo de 2001, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se aprueban diversas plazas de Personal Docente e Investigador. .... Pág.24*

### VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

*NORMATIVA reguladora del procedimiento para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados. ... Pág.30*

**EDITA:** SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
C/ALTAGRACIA, 50 (ANTIGUO HOSPITAL DE LA MISERICORDIA)  
13071 CIUDAD REAL  
TELNO.: 926295300 (EXT. 3663) - 926295342. FAX: 926295360  
E-MAIL: macervi@seg-cr.uclm.es

**IMPRIME:** Artes Gráficas Lozano, S.L.  
Polígono Industrial «Larache»  
C/Tomelloso, 18  
13005 Ciudad Real

DEPÓSITO LEGAL CR-605-97

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN INTERNET EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <http://www.uclm.es/bo>



## II - NOMBRAMIENTOS

### ÓRGANOS GENERALES

CESE de D. Hans Christian Hagedorn, de 7 de marzo de 2001, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Profesores no Doctores del Campus de Ciudad Real. .... Pág.32

CESE y NOMBRAMIENTO de D. Simeón Saiz Ruiz y D. Armando Montesinos Blanco, respectivamente, de 7 de marzo de 2001, como miembros del Claustro Universitario pro el Sector de Profesores no Doctores de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca. .... Pág.32

CESE de D. Armando Montesinos, Blanco de 19 de marzo de 2001, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Profesores no Doctores del Campus de Cuenca. Pág.32

CESE de D<sup>a</sup>. Paula Sánchez Paredes, de 28 de marzo de 2001, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Ayudantes. .... Pág.33

CESE de D<sup>a</sup>. Rosario Gandoy Juste, de 28 de marzo de 2001, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Profesores. .... Pág.33

NOMBRAMIENTO de D. Manuel Vargas Vargas, de 28 de marzo de 2001, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Ayudantes. . Pág.33

NOMBRAMIENTO de D. Miguel Pardo Pardo, de 28 de marzo de 2001, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Profesores. Pág.33

### CENTROS

CESE de D. Felipe Hernández Perlina, de 7 de marzo de 2001, como Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. .... Pág.34

CESE de D<sup>a</sup>. Alicia Izquierdo Sanz, de 21 de marzo de 2001, como Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca. .... Pág.34

CESE de D<sup>a</sup>. María Ángela Jiménez Montañés, de 21 de marzo de 2001, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. .... Pág.34

CESE de D<sup>a</sup>. Eva Nieto Garrido, de 21 de marzo de 2001, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. .... Pág.34

CESE de D. Felipe Hernández Perlina, de 21 de marzo de 2001, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. .... Pág.34

CESE de D<sup>a</sup>. Encarnación Cordero Lobato, de 21 de marzo de 2001, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. .... Pág.35

CESE de D<sup>a</sup>. Teresa Martín López, de 21 de marzo de 2001, como Secretaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. .... Pág.35

CESE de D<sup>a</sup>. Carmen Ortega Martínez, de 21 de marzo de 2001, como Subdirectora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete. .... Pág.35

CESE de D<sup>a</sup>. Angustias Herrero Alarcón, de 28 de marzo de 2001, como Secretaria de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete. .... Pág.35

NOMBRAMIENTO de D. Timoteo Martínez Aguado, de 8 de marzo de 2001, como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. .... Pág.36

NOMBRAMIENTO de D. Vicente Martínez Vizcaíno, de 22 de marzo de 2001, como Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca. .... Pág.36

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Carmen Ortega Martínez, de 22 de marzo de 2001, como Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete. .... Pág.36

RENOVACIÓN de nombramiento de D<sup>a</sup>. Victoria Cuartero Rubio, de 22 de marzo de 2001, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Pág.36

RENOVACIÓN de nombramiento de D. José Antonio Negrín de la Peña, de 22 de marzo de 2001, como Vicesecretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. .... Pág.36

NOMBRAMIENTO de D. Ricardo del Estal Sastre, de 22 de marzo de 2001, como Vicesecretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. .... Pág.37

NOMBRAMIENTO de D. Álvaro Hidalgo Vega, de 22 de marzo de 2001, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. .... Pág.37

NOMBRAMIENTO de D. Francisco Puerta Seguido, de 22 de marzo de 2001, como Vicesecretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. .... Pág.37

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Alicia Valmaña Ochaíta, de 22 de marzo de 2001, como Secretaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. .... Pág.37

NOMBRAMIENTO de D. Fernando Sánchez-Mayoral García-Calvo, de 22 de marzo de 2001, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. .... Pág.38

RENOVACIÓN de nombramiento de D. Pedro J. Beneit Medina, de 29 de marzo de 2001, como Subdirector de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca .. Pág.38

RENOVACIÓN de nombramiento de D<sup>a</sup>. Carmen Recuenco Soriano, de 29 de marzo de 2001, como Subdirectora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca .. Pág.38



NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. María Victoria Ungría Cañete, de 29 de marzo de 2001, como Secretaria de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca. .... Pág.38

## PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

NOMBRAMIENTO de D. Xavier Aguado Jodar, de 1 de marzo de 2001, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Educación Física Deportiva adscrita al Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte en virtud de concurso (publicado en BOE de 22-3-2001). .... Pág.39

NOMBRAMIENTO de D. Ricardo Mora Rodríguez, de 1 de marzo de 2001, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Educación Física Deportiva adscrita al Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte en virtud de concurso (publicado en BOE de 22-3-2001). .... Pág.39

NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Carolina Martín López, de 5 de marzo de 2001, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30-3-2001). .... Pág.39

NOMBRAMIENTO de D. José María Menéndez Martínez, de 7 de marzo de 2001, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Ingeniería e Infraestructuras de Transportes adscrita al Departamento en constitución de Ingeniería de Caminos, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30-3-2001). .... Pág.40

NOMBRAMIENTO de D. Manuel Jacinto Roblizo Colmenero, de 8 de marzo de 2001, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Sociología adscrita al Departamento de Filosofía en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30-3-2001). .... Pág.40

NOMBRAMIENTO de D. Pedro José Carrasco Parrilla, de 15 de marzo de 2001, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Derecho Financiero y Tributario adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30-3-2001). .... Pág.40

## III - CONCURSOS Y OPOSICIONES

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

(\*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 5 de marzo de 2001, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación administrativa e interinidad convocadas por Resolución de 30 de enero de 2001. .... Pág.42

### PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

(\*) CONVOCATORIA de puestos de trabajo de personal de administración y servicios, de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad, para los Campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo, mediante Resolución de 29 de enero de 2001 (publicado en BOE de 20-3-2001). .... Pág.43

BOLSA DE TRABAJO para sustituciones o provisión temporal de puestos de trabajo en la categoría de peón de ganadería en la Finca de propiedad provincial denominada «Dehesa de Galiana» mediante Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha de 20 de marzo de 2001. .... Pág.44

CONVOCATORIA de puestos de trabajo en la UGAC de Ciudad Real para su desempeño en funciones por funcionarios de carrera de la Universidad de Castilla-La Mancha. .... Pág.45

(\*) CONVOCATORIA de procesos selectivos para cubrir diversas plazas de personal de administración y servicios como funcionarios interinos y/o personal laboral temporal de diversas escalas y/o categorías, en los distintos campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, producidas durante el mes de marzo. .... Pág.46

RESULTADOS del concurso de méritos para la cobertura de puestos por personal funcionario de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2000. .... Pág.47

(\*) RESULTADOS de las pruebas selectivas de promoción interna convocadas por Resolución de 4 de enero de 2000, para ingreso en las Escalas Técnica y Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, mediante Resolución de 20 de diciembre de 2000 (publicado en BOE de 7-3-2001). .... Pág.49

## IV · OTRAS RESOLUCIONES

### UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2001, de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo, sobre extravío de un título académico (publicado en BOE de 9-3-2001). Pág.50

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2001, de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo, sobre extravío de un título académico (publicado en BOE de 9-3-2001). Pág.50

### CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(\*) RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen público el acuerdo de la Subcomisión Permanente del Consejo de Universidades de 13 de febrero de 2001, por delegación de la Comisión Académica, estimatoria de solicitudes de modificación de denominación de plazas de profesores universitarios. (BOE de 10-3-2001). .... Pág.50

(\*) RESOLUCIONES de 26 de febrero y 13 de marzo de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (BOE de 7-3-2001 y 24-3-2001-2001). ..... Pág.50

## V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de marzo de 2001. .... Pág.52

(\*) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS DE PERSONAL, publicadas en B.O.E. durante el mes de marzo de 2001. .... Pág.53

(\*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de marzo de 2001. .... Pág.54

## DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de marzo de 2001. .... Pág.54

(\*) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS DE PERSONAL, publicadas en D.O.C.M. durante el mes de marzo de 2001. .... Pág.55

(\*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de marzo de 2001. .... Pág.59

## VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

### TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el mes de marzo de 2001. .... Pág.60

### OTRAS INFORMACIONES

CONVENIOS firmados entre la Universidad de Castilla-La Mancha y diversas instituciones y entidades de carácter público y privado. .... Pág.60

CORRECCIÓN DE ERRORES de los Resultados del concurso de méritos para la cobertura de puestos por personal funcionario de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2000. .... Pág.63





# I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

## CLAUSTRO UNIVERSITARIO

**PUNTOS Y ACUERDOS de la Sesión del Claustro Universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha, celebrado en Ciudad Real el 15 de marzo de 2001.**

El Claustro Universitario de la Universidad de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada en Ciudad Real, el 15 de marzo de 2001, trató los siguientes puntos y adoptó los siguientes acuerdos:

### NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES Y MESA DEL CLAUSTRO

#### COMISIÓN ELECTORAL

##### PRESIDENTE:

- D. Jerónimo Betegón Carrillo.

##### SECRETARIO:

- El Secretario General de la Universidad.

##### 6 PROFESORES:

- D. Antonio Garrido del Solo.
- D. Jorge de las Heras Ibáñez.
- D. Emilio de la Peña Alonso.
- D<sup>a</sup> Carmen Prado Laguna.
- D. Ignacio Oliva Mompeán.
- D<sup>a</sup> Elisa Larrañaga Rubio.

##### Suplentes:

- D. Antonio Mateos Jiménez
- D<sup>a</sup>. Águeda Esteban Talaya.

##### 1 AYUDANTE:

- D. Rafael Casado González.

##### Suplente:

- D<sup>a</sup> Beatriz Pérez Ramos.

##### 3 ALUMNOS:

- D<sup>a</sup> María José Gómez Gutiérrez.
- D. Víctor Muñoz Ramón.
- D. José Rodrigo Cerrillo Patiño.

##### Suplente:

- D. Ramón Felipe Orozco Gómez.

##### 1 P.A.S.:

- D. Juan Rodríguez de Guzmán Ruiz Valdepeñas.

##### Suplentes:

- D. Miguel Diego Useros López
- D. Arturo Calvo González.

#### COMISIÓN DE ESTATUTOS

##### PRESIDENTE:

- D. Ernesto Martínez Ataz.

##### SECRETARIO:

- El Secretario General de la Universidad.

##### 6 PROFESORES:

- D. Fernando Sánchez Bañuelos
- D<sup>a</sup> Virgilia Antón Antón.
- D. Juan Carlos López López.
- D<sup>a</sup> Carmen Chinchilla Marín.
- D. Juan José Marín López.
- D. Ramón Sánchez González.

##### Suplente:

- D. Antonio Quintanilla Ródenas.

##### AYUDANTE:

- D<sup>a</sup> Ángela Triguero Cano.

##### Suplente:

- D. Dionisio Ramírez Carrera.

##### 3 ALUMNOS:

- D<sup>a</sup> Nuria Campos Iniesta.
- D. Joaquín Vázquez Recio.
- D. Manuel Ángel Rabalo Casillas.

##### Suplente

- D. Francisco Fernando Barajas Peña.

##### 1 P.A.S.:

- D. Ángel Aguilar Bañón.

##### Suplente:

- D. José Demetrio Moreno López

#### COMISIÓN DE RECLAMACIONES

##### PRESIDENTE:

- El Rector (Delegación del Rector en el Vicerrector 1º y de Política Académica y NN. EE.)

##### 6 CATEDRÁTICOS:

- D. Ángel Carrasco Perera.
- D. Juan Ignacio Palacio Morena.
- D. Felipe Pedraza Jiménez.
- D<sup>a</sup> Carmen Fenoll Comes.
- D. Publio Pintado Sanjuan.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. del Carmen González García.

##### Suplentes:

- D. Ricardo Insausti Serrano.
- D. Eliseo Navarro Arribas.
- D. Félix Pillet Capdepón.
- D. Adolfo Sequeira Martín.

#### MESA DEL CLAUSTRO

##### PRESIDENTE:

- El Rector

##### SECRETARIO:

- El Secretario General de la Universidad.

##### PROFESORES:

- D. Antonio Antiñolo García.

##### AYUDANTES Y BECARIOS DE INVESTIGACIÓN

- D<sup>a</sup>. Beatriz Pérez Ramos.

##### Suplente:

- D<sup>a</sup>. Ángela Triguero Cano.

##### P.A.S.:

- D<sup>a</sup>. María Cruz Chaves Guzmán.

##### ESTUDIANTES:

- D. Eduardo Lillo Fernández.

#### ELECCIONES DE MIEMBROS DEL CLAUSTRO PARA LA RENOVACIÓN DE COMISIONES

##### SECTOR PROFESORADO:

- Mesa del Claustro: 1 (sustitución de la actual representante).
- Comisión Electoral: 6 y suplentes.
- Comisión de Estatutos: 6 y suplentes.
- Comisión de Reclamaciones: 6 Catedráticos de Universidad y suplentes.



## SECTOR AYUDANTES:

- Mesa del Claustro: 1 (entre Ayudantes y Becarios de Investigación).
- Comisión Electoral: 1 y suplente.
- Comisión de Estatutos: 1 y suplente.

## SECTOR P.A.S.:

- Comisión Electoral: 1 y suplentes.
- Comisión de Estatutos: 1 y suplentes.

## SECTOR ALUMNOS:

- Comisión Electoral: 3 y suplentes.
- Comisión de Estatutos: 3 y suplentes.



























## RECTOR

**RESOLUCIÓN, de 1 de marzo de 2001 por la que se nombran miembros de la Comisión de Ayudas a Acciones de Cooperación, que procederá a la evaluación de las propuestas presentadas.**

Efectuada la convocatoria de Ayudas a Acciones de Cooperación del año 2001, en aplicación del punto 7 de las bases de la misma, y a propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector Adjunto al Rector para la Cooperación internacional, Presidente de la Comisión de Ayudas a Acciones de Cooperación, he resuelto nombrar a los siguientes miembros de la Comisión que procederá a la evaluación de las propuestas presentadas:

Vocales:

- D. Pascual Martínez Espín, Coordinador de Cooperación internacional del Campus de Albacete.
  - D. Alberto Muñoz Arenas, Coordinador de Cooperación Internacional del Campus de Ciudad Real.
- Secretaria:
- D<sup>a</sup>. Celinda Ciudad Letrado, Responsable del Gabinete de Cooperación Internacional.

Ciudad Real, 1 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2001, por la que se delegan competencias en diversas materias y órganos (publicada en D.O.C.M. de xx-xx-2001).**

Teniendo en cuenta las atribuciones que el art. 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria confiere al Rector de la Universidad, así como las que indica el art. 33 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, cuyo texto refundido fue aprobado mediante Decreto 205/1999, de 28 de septiembre, y considerando circunstancias de índole técnica y territorial, al objeto de alcanzar una mayor eficacia en la gestión de los órganos universitarios y un mejor cumplimiento de las garantías jurídicas de los particulares, **este Rectorado**, de conformidad con lo establecido en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **ha resuelto** la delegación de competencias del Rector en las siguientes materias y órganos:

**Primera.-** Se delegan en el **Vicerrector Primero, de Política Académica y Nuevas Enseñanzas:**

1. Las competencias atribuidas al Rector en relación con la Política Académica de la Universidad y las nuevas enseñanzas a implantar en la misma.

2. La presidencia de la Comisión de Selección para la provisión de plazas de profesorado en régimen de contratación administrativa o interinidad (habitualmente conocida como Comisión de Contratación de profesorado), cuando se trate de seleccionar profesorado para impartir docencia en las nuevas enseñanzas implantadas por el Plan de Ampliación aprobado por la Junta de Gobierno y por el Consejo Social con fechas 10 y 12 de marzo de 1997, respectivamente.

Ello no obstante, cuando la presidencia de la Comisión de Selección corresponda al Vicerrector de Profesorado, en virtud de lo establecido en la disposición segunda, el Vicerrector Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas podrá asistir a la misma con voz pero sin voto.

3. Las facultades y competencias conferidas al Rector para la aprobación, en su caso, de los programas, y planes de estudio oficiales de la Universidad en las nuevas enseñanzas implantadas por el Plan de Ampliación aprobado por la Junta de Gobierno y por el Consejo Social con fechas 10 y 12 de marzo de 1997, respectivamente.

4. Las competencias atribuidas al Rector por el art. 14 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.

**Segunda.-** Se delegan en el **Vicerrector de Profesorado:**

1. Las competencias atribuidas al Rector en relación con los funcionarios docentes y profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, previstas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, los Estatutos de la Universidad, y demás disposiciones complementarias y concordantes que resulten de aplicación o pudieran establecerse en la normativa específica.

2. La presidencia de la Comisión de Selección para la provisión de plazas de profesorado en régimen de contratación administrativa o interinidad (habitualmente conocida como Comisión de Contratación de profesorado), cuando se trate de seleccionar profesorado para impartir docencia en las enseñanzas implantadas con anterioridad al Plan de Ampliación aprobado por la Junta de Gobierno y por el Consejo Social con fechas 10 y 12 de marzo de 1997, respectivamente.

Ello no obstante, cuando la presidencia de la Comisión de Selección corresponda al Vicerrector de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, en virtud de lo establecido en la disposición primera, el Vicerrector de Profesorado podrá asistir a la misma con voz pero sin voto.

**Tercera.-** Se delegan en el **Vicerrector de Investigación:**

1. Las competencias para autorizar los proyectos y ayudas de investigación y la celebración de convenios relacionados con la investigación.
2. El ejercicio de todas las facultades y atribuciones que corresponden al Rector en materia de becas y ayudas de investigación, así como en relación con los beneficiarios de las mismas.
3. La autorización y celebración de contratos y convenios para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como el desarrollo de cursos de especialización, previstos en el art. 11 de la Ley de Reforma Universitaria, y la concesión de compatibilidad al personal de la Universidad de Castilla-La Mancha que participe en dichos trabajos o cursos.
4. Autorizar y solicitar la inscripción o registro de patentes y prototipos derivados de la investigación.
5. En general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector dentro del ámbito de la investigación y la infraestructura de la investigación por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones que resulten de aplicación.

**Cuarta.-** Se delegan en el **Vicerrector de Infraestructuras y Desarrollo Empresarial:**

1. Las competencias del Rector para autorizar contratos administrativos relacionados con la dotación de infraestructuras.
  2. La aprobación de los expedientes de gasto, mandamientos de pago, transferencias y firma de talones, relativos a la dotación de infraestructuras.
  3. La firma de contratos con empresas, así como con profesionales para trabajos concretos y específicos relativos a la dotación de infraestructuras.
  4. Cuantas funciones atribuye al órgano de contratación el ordenamiento jurídico vigente en materia de adjudicación, modificación, interpretación y resolución de los contratos administrativos que celebre la Universidad de Castilla-La Mancha, relativos a la dotación de infraestructuras
  5. Las competencias que correspondan al Rector en relación con el patrimonio y los inmuebles de la Universidad, excepto las del art. 92 c) de los Estatutos de la misma.
- En materia de patrimonio, se delegan en los Decanos y Directores de los Centros de la Universidad las facultades para aceptar donaciones de obras literarias, técnicas o artísticas (como cuadros, esculturas, grabados, litografías, etc.) que realicen los alumnos de los Centros respectivos de la Universidad de Castilla-La Mancha, que de alguna manera puedan suponer un incremento del patrimonio de la Universidad.
6. Las competencias que correspondan al Rector relacionadas con el desarrollo empresarial.

**Quinta.-** Se delegan en el **Vicerrector de Centros y Asuntos Económicos:**

1. Las competencias de elaboración, en coordinación

con el Gerente, de las líneas y directrices para la elaboración del presupuesto anual de la Universidad y, en general, de la política económica de la misma.

2. Las competencias de elaboración, en coordinación con el Gerente, de los criterios para el reparto de las cantidades globales asignadas a los Presupuestos de los Centros y el seguimiento de su ejecución.

3. Las competencias atribuidas al Rector por las normas vigentes en cada momento, y en relación con el Presupuesto anual de la Universidad, en materia de ampliaciones de crédito, suplementos de crédito, créditos extraordinarios, generaciones de crédito e incorporaciones de remanentes.

4. Las competencias atribuidas al Rector por las normas vigentes en cada momento, y en relación con el Presupuesto anual de la Universidad, para realizar en el mismo las oportunas modificaciones técnicas.

5. Autorizar la gestión económica, de los proyectos que se realicen al amparo del art. 11 de la LRU, a través de una entidad colaboradora, cuando dicha gestión no se vaya a realizar de forma interna por los servicios de la propia Universidad.

**Sexta.-** Se delegan en el **Vicerrector de Alumnos:**

1. Las facultades y competencias del Rector en materia de alumnado y, en particular, en lo relativo a acceso y permanencia en la Universidad, admisión de alumnos a los Centros, nombramiento y control de los Tribunales de las pruebas de acceso a la Universidad, becas y ayudas al estudio.

2. La resolución de cuantos recursos interpongan los alumnos contra las decisiones que la Universidad adopte en materia de régimen de alumnos, excepto cuando dichas decisiones o actos hayan sido adoptados por el Vicerrector de Alumnos.

3. En general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en relación con los estudiantes y los servicios que la Universidad preste a este colectivo por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones que resulten de aplicación, con excepción de las atribuidas a otros Vicerrectorados.

**Séptima.-** Se delegan en el **Vicerrector de Ordenación Académica:**

1. Las facultades y competencias conferidas al Rector para la aprobación, en su caso, de los programas, enseñanzas y planes de estudio oficiales y títulos propios de la Universidad.

2. Las facultades y competencias conferidas al Rector para la aprobación, en su caso, de los programas de doctorado, planes y cursos de formación permanente.

3. Las facultades y competencias conferidas al Rector en materia de disciplina académica.

4. Las facultades y competencias conferidas al Rector en materia de calidad y evaluación docente.

5. La resolución de cuantos recursos interpongan los alumnos contra las decisiones que la Universidad adopte en materia de convalidación de asignaturas o



créditos, excepto cuando dichas decisiones o actos hayan sido adoptados por el Vicerrector de Ordenación Académica.

6. Cuantas facultades y competencias vengan atribuidas al Rector por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones que resulten de aplicación, en relación con Centros y enseñanzas adscritas a la Universidad.

7. En general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector dentro del ámbito de la ordenación académica por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones que resulten de aplicación.

**Octava.- Se delegan en el Vicerrector de Extensión Universitaria y del Campus de Cuenca:**

1. Cuantas facultades y competencias vengan atribuidas al Rector en el ámbito de la programación general de actividades culturales, cursos de verano, deportes y otros servicios a la Comunidad universitaria, salvo los que específicamente sean competencia de otros Vicerrectorados.

2. Las facultades y competencias que vengan atribuidas al Rector en materia de publicaciones de la Universidad, y, en concreto, la aprobación y firma de convenios de coedición y contratos de edición que celebre la Universidad.

3. En general cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en las materias indicadas por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones que resulten de aplicación.

Asimismo, se delegan en dicho Vicerrector:

1. Cuantas facultades y competencias vengan atribuidas al Rector en materia de representación oficial de la Universidad ante los poderes públicos y ante toda clase de personas o entidades públicas o privadas del Campus de Cuenca.

2. Cuantas competencias puedan corresponder al Rector en relación con el personal docente y no docente, alumnos e instalaciones del Campus de Cuenca, siempre que dichas atribuciones no correspondan específicamente a otro órgano o hayan sido delegadas en otros Vicerrectores.

**Novena.- Se delegan en el Vicerrector de Relaciones Institucionales y del Campus de Toledo:**

En general, cuantas funciones vengan atribuidas al Rector en el ámbito de las Relaciones Institucionales por la legislación vigente, los Estatutos de la Universidad y demás disposiciones que resulten de aplicación.

Asimismo, se delegan en dicho Vicerrector:

1. Cuantas facultades y competencias vengan atribuidas al Rector en materia de representación oficial de la Universidad ante los poderes públicos y ante toda clase de personas o entidades públicas o privadas del Campus de Toledo.

2. Cuantas competencias puedan corresponder al Rector en relación con el personal docente y no docente, alumnos e instalaciones del Campus de Toledo, siempre que dichas atribuciones no correspondan específicamente a otro órgano o hayan sido delegadas

en otros Vicerrectores.

**Décima.- Se delegan en el Vicerrector del Campus de Albacete:**

1. Cuantas facultades y competencias vengan atribuidas al Rector en materia de representación oficial de la Universidad ante los poderes públicos y ante toda clase de personas o entidades públicas o privadas del Campus de Albacete.

2. Cuantas competencias puedan corresponder al Rector en relación con el personal docente y no docente, alumnos e instalaciones del Campus de Albacete, siempre que dichas atribuciones no correspondan específicamente a otro órgano o hayan sido delegadas en otros Vicerrectores.

**Decimoprimer.- Se delegan en el Vicerrector de Cooperación Cultural y del Campus de Ciudad Real:**

Las competencias que correspondan al Rector en relación con la gestión de programas interuniversitarios de cooperación cultural en el ámbito nacional.

Asimismo, se delegan en dicho Vicerrector:

1. Cuantas facultades y competencias vengan atribuidas al Rector en materia de representación oficial de la Universidad ante los poderes públicos y ante toda clase de personas o entidades públicas o privadas del Campus de Ciudad Real.

2. Cuantas competencias puedan corresponder al Rector en relación con el personal docente y no docente, alumnos e instalaciones del Campus de Ciudad Real, siempre que dichas atribuciones no correspondan específicamente a otro órgano o hayan sido delegadas en otros Vicerrectores.

**Decimosegunda.- Se delegan en el Vicerrector Adjunto al Rector para la Cooperación Internacional:**

Las competencias que correspondan al Rector en relación con la cooperación nacional e internacional.

**Decimotercera.- Se delegan en el Secretario General de la Universidad:**

1. Cuantas facultades y competencias vengan atribuidas al Rector en materia de títulos, excepto su firma, y certificaciones académicas, tanto las correspondientes a enseñanzas oficiales como a enseñanzas propias.

2. Las competencias atribuidas al Rector en relación con la expedición de certificaciones de pago de los derechos de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, como documento sustitutorio de los mismos en tanto estos no sean expedidos, debiendo ajustarse dichas certificaciones al modelo único establecido por la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de junio de 1989, sobre aplicación de las Ordenes Ministeriales de 8 de julio y 24 de diciembre de 1988, en lo relativo a la expedición de títulos.

Las anteriores competencias se delegan, asimismo, en los Secretarios de los Centros docentes de la

Universidad, y, exclusivamente durante los meses de julio y agosto de cada año, en los Decanos y Directores y Vicedecanos y Subdirectores de los Centros de la Universidad.

3. La representación judicial y administrativa de la Universidad en toda clase de negocios y actos jurídicos, así como otorgar poderes de representación cuando fuese necesario o lo estimara conveniente.

4. La resolución de los recursos cuya competencia corresponda al Rector, salvo aquellos cuya resolución haya sido específicamente delegada en otro órgano, debiendo respetarse, en cualquier caso, la limitación contenida en el art. 13.2 c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Las funciones de dirección y coordinación de la Asesoría Jurídica de la Universidad.

6. Las facultades de revisión y control de la legalidad de los convenios y contratos a suscribir por la Universidad, de los que se llevará un registro, excepto los que se suscriban al amparo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como las facultades de interpretación de todos los convenios y contratos suscritos por la Universidad.

7. Autorizar y solicitar la inscripción o registro de patentes y prototipos, que no hayan sido delegada en otros órganos.

8. Las competencias relativas a la concesión o denegación del derecho de acceso a cualquiera de los archivos y registros de la Universidad que se formulen por los ciudadanos, de conformidad con la legislación vigente.

9. La interpretación y aclaración de los Estatutos y de los Reglamentos y normas de organización y funcionamiento de la Universidad.

**Decimocuarta.-** Sin perjuicio de las competencias atribuidas al **Gerente** en virtud del art. 20 de la Ley de Reforma Universitaria y 37 de los Estatutos de la Universidad, se delegan en dicho órgano:

1. Las funciones atribuidas al Rector en relación con los funcionarios y personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Castilla - La Mancha, contenidas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, la legislación sobre función pública o sobre el personal laboral, así como en los convenios que afecten a estos últimos, los Estatutos de la Universidad y las disposiciones complementarias, concordantes o de desarrollo de las mismas.

Se excluyen, en todo caso, de dicha delegación las siguientes competencias:

a) El nombramiento de funcionarios de carrera.  
b) La imposición de sanciones por faltas muy graves al Personal de Administración y Servicios, tanto funcionario como laboral.

2. La aprobación de los expedientes de gasto, mandamientos de pago, transferencias y firma de talones, excepto los relativos a la dotación de infraestructuras.

3. La firma de contratos con empresas y

profesionales para trabajos concretos y específicos relativos a todas las partidas y programas presupuestarios, excepto los de dotación de infraestructuras y los correspondientes a competencias atribuidas a otros órganos.

4. La aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en todos los contratos administrativos que celebre la Universidad.

5. En general, cuantas funciones atribuye al órgano de contratación el ordenamiento jurídico vigente en materia de adjudicación, modificación, interpretación y resolución de los contratos administrativos que celebre la Universidad de Castilla-La Mancha, excepto los relativos a la dotación de infraestructuras.

**Decimoquinta.-** Sin perjuicio de las competencias que, con carácter general, correspondan en la materia a los Vicerrectores, Secretario General y Gerente de la Universidad, se delegan en los Centros Gestores Permanentes y en los Centros Gestores Temporales, u órganos que puedan sustituirles en el futuro, las competencias de autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, en los términos que se establezcan en las bases de ejecución del presupuesto anual de la Universidad o las normas de gestión económica.

**Decimosexta.-** Corresponderá al Vicerrector Primero, de Política Académica y Nuevas Enseñanzas sustituir al Rector en caso de ausencia, enfermedad o vacante por cualquier causa.

**Decimoséptima.-** Además de las competencias específicas indicadas anteriormente, los Vicerrectores y el Secretario General sustituirán al Rector cuando expresamente se determine por éste.

**Decimooctava.-** La presente delegación de competencias no impedirá la posibilidad del Rector de avocar para sí el conocimiento y resolución de las mismas, de conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Decimonovena.-** De conformidad con lo establecido en el art. 13.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el órgano delegado, siempre que se haga uso de la delegación contenida en la presente Resolución, se hará constar expresamente tal circunstancia en el acto administrativo, que se considerará dictado por el órgano delegante.

**Vigésima.-** En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 13.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Vigésimoprimera.-** Quedan derogadas la Resolución de 25 de mayo de 1998 (BOE de 1 de agosto de 1998), por la que se delegaban competencias del Rector en diversos órganos de la Universidad, así como cualquier otra delegación de competencias del Rector, efectuada con anterioridad, que se oponga a lo dispuesto en esta Resolución.

**Vigésimosegunda.-** La presente Resolución se publicará en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 19 de marzo de 2001. **EL RECTOR,**  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

## JUNTA DE GOBIERNO

***ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 27 de marzo de 2001, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se aprueban diversas plazas de Personal Docente e Investigador.***

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento las siguientes plazas de Personal Docente e Investigador.

Plaza C.U. 5/01 del Área de conocimiento «Economía y Empresa» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete. Departamento: Economía y Empresa. Perfil de la plaza: Contabilidad Financiera y de Sociedades.

Plaza C.U. 6/01 del Área de conocimiento «Economía Aplicada» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete. Departamento: Economía y Empresa. Perfil de la plaza: Política Económica.

Plaza T.U. 14/01 del Área de conocimiento «Estudios Árabes e Islámicos» de la Facultad de Humanidades

de Toledo. Departamento: Filología Moderna. Perfil de la plaza: Estudios Árabes e Islámicos. Mundo Árabe Contemporáneo.

Plaza T.U. 15/01 del Área de conocimiento «Matemática Aplicada» de la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Departamento: Matemáticas. Perfil de la plaza: Optimización y simulación, y Álgebra Lineal.

Plaza T.U. 16/01 del Área de conocimiento «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» de la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Perfil de la plaza: Ciencia de los Materiales y Tecnología de Materiales.

Plaza T.U. 17/01 del Área de conocimiento «Máquinas y Motores Térmicos» de la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Departamento: Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos. Perfil de la plaza: Ingeniería Térmica de Fluidos y Máquinas Térmicas.

Plaza T.U. 18/01 del Área de conocimiento «Filología Francesa» de la Facultad de Letras de Ciudad Real. Departamento: Filología Moderna. Perfil de la plaza: Literatura Francesa I (S. XX) y Literatura Francesa II (S. XIX).

Plaza T.U. 19/01 del Área de conocimiento «Derecho Civil» de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo. Departamento: Ciencia Jurídica. Perfil de la plaza: Derecho Civil.

Plaza T.U. 20/01 del Área de conocimiento «Ingeniería Química» de la Facultad de Ciencias Químicas de Ciudad Real. Departamento: Ingeniería Química. Perfil de la plaza: Ingeniería de la reacción química.

Plaza T.U. 21/01 del Área de conocimiento «Proyectos de la Ingeniería» de la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Departamento: Física Aplicada. Perfil de la plaza: Proyectos de Ingeniería, Instalaciones Eléctricas.

Plaza T.U. 22/01 del Área de conocimiento «Ingeniería de Sistemas y Automática» de la E.S. de Informática de Ciudad Real. Departamento: Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática. Perfil de la plaza: Tecnología de Computadores, Sistemas y Señales, Visión por Computador.

Plaza T.U. 23/01 del Área de conocimiento «Economía, Sociología y Política Agraria» de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos de Albacete. Departamento: Ciencia y Tecnología Agroforestal. Perfil de la plaza: Política Agraria, Política Agraria Común.

Plaza T.U. 25/01 del Área de conocimiento «Antropología Social» de la Facultad de Humanidades



de Albacete. Departamento: Filosofía. Perfil de la plaza: Antropología Social.

Plaza T.U. 26/01 del Área de conocimiento «Organización de Empresas» de la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Departamento: Economía y Empresa. Perfil de la plaza: Economía Industrial y Administración de Empresas.

Plaza C.E.U. 4/01 del Área de conocimiento «Lingüística General» de la E.U. de Magisterio de Toledo. Departamento: Filología Hispánica y Clásica. Perfil de la plaza: Lingüística.

Plaza C.E.U. 5/01 del Área de conocimiento «Geografía Humana» de la E.U. de Magisterio de Ciudad Real. Departamento: Geografía y Ordenación del Territorio. Perfil de la plaza: Geografía Humana.

Plaza T.E.U. 6/01 del Área de conocimiento Teoría e Historia de la Educación del C.E.U. de Talavera de la Reina. Departamento: Pedagogía. Perfil de la plaza: Teoría e Instituciones Contemporáneas de la Educación.

Plaza T.E.U. 7/01 del Área de conocimiento «Derecho Civil» del C.E.U. de Talavera de la Reina. Departamento: Ciencia Jurídica. Perfil de la plaza: Derecho Civil

Plaza T.E.U. 8/01 del Área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal» de la E.U. de Magisterio de Albacete. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Perfil de la plaza: Educación Física y su Didáctica, Desarrollo Psicomotor.

Plaza T.E.U. 9/01 del Área de conocimiento «Organización de Empresas» de la E.S. de Informática de Ciudad Real. Departamento: Economía y Empresa. Perfil de la plaza: Técnicas de Organización y Gestión Empresarial.

Plaza T.E.U. 10/01 del Área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical» de la E.U. de Magisterio de Albacete. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Perfil de la plaza: Historia de la Música y del Folklore.

Plaza T.E.U. 11/01 del Área de conocimiento «Fisioterapia» de la E.U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo. Departamento: Enfermería y Fisioterapia. Perfil de la plaza: Afecciones Médico-Quirúrgicas I.

Plaza T.E.U. 12/01 del Área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal» de la E.U. de Magisterio de Cuenca. Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Perfil de la plaza: Educación Física y su Didáctica.

Plaza T.E.U. 13/01 del Área de conocimiento «Expresión Gráfica Arquitectónica» de la E.U.

Politécnica de Cuenca. Departamento: en constitución. Perfil de la plaza: Oficina Técnica: Desarrollo de Proyectos de Edificación.

Plaza T.E.U. 14/01 del Área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas» de la E.U. Politécnica de Cuenca. Departamento: en constitución. Perfil de la plaza: Construcción II, Tecnología de la Construcción.

Plaza T.E.U. 15/01 del Área de conocimiento «Construcciones Arquitectónicas» de la E.U. Politécnica de Cuenca. Departamento: en constitución. Perfil de la plaza: Materiales de Construcción I y II.

\* \* \*

***ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 27 de marzo de 2001, por el que a propuesta del Vicerrectorado Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, se aprueban diversas plazas de Personal Docente e Investigador.***

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector Primero y de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento las siguientes plazas de Personal Docente e Investigador.

Plaza C.E.U. 6/01 del Área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones» de la E.U. Politécnica de Cuenca. Departamento: Ingeniería de Telecomunicación (en constitución). Perfil de la plaza: Procesado de la Señal Audiovisual / Sistemas de Audiofrecuencia II

Plaza T.U. 24/01 del Área de conocimiento «Ingeniería Cartográfica, Geodésia y Fotogrametría» de la E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real. Departamento: Ingeniería Geológica y Minera. Perfil de la plaza: Expresión Gráfica-Cartográfica y Trabajo Proyectual.

Plaza T.U. 27/01 del Área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal» de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo. Departamento: Actividad Física y Ciencias del Deporte en Constitución. Perfil de la plaza: Didáctica de la Educación Física Escolar, Deporte y Actividad Física Adaptada.

Plaza T.U. 28/01 del Área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal» de la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo. Departamento: Actividad Física y Ciencias del Deporte en Constitución. Perfil de la plaza: Movimiento y Expresión.

Plaza T.U. 29/01 del Área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal» de la Facultad de Ciencias



del Deporte de Toledo. Departamento: Actividad Física y Ciencias del Deporte en Constitución. Perfil de la plaza: Didáctica de la Educación Física Escolar, Practicum.

Plaza T.E.U. 2/01 del Área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos» de la E.U. Politécnica de Cuenca. Departamento: Informática. Perfil de la plaza: Informática y Programación.

Plaza T.E.U. 3/01 del Área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones» de la E.U. Politécnica de Cuenca. Departamento: Ingeniería de Telecomunicación. Perfil de la plaza: Sistemas de Audiofrecuencia I / Instrumentación en Acústica y Vibraciones.

Plaza T.E.U. 4/01 del Área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones» de la E.U. Politécnica de Cuenca. Departamento: Ingeniería de Telecomunicación. Perfil de la plaza: Acústica de Estudios / Acústica Arquitectónica.

Plaza T.E.U. 5/01 del Área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones» de la E.U. Politécnica de Cuenca. Departamento: Ingeniería de Telecomunicación. Perfil de la plaza: Sistemas de Televisión I / Servicios añadidos a la Señal de Vídeo.

\* \* \*

**ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 27 de marzo de 2001, por el que se aprueba la modificación al Reglamento de procedimiento de participación de Becarios en proyectos de I+D de la Universidad de Castilla-La Mancha.**

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Investigación, con objeto de adecuar las dotaciones de las becas a las nuevas cantidades pagadas tanto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como por el Estado en sus diferentes convocatorias, así como para recoger algunos aspectos omitidos en su día, tales como las condiciones para perder la condición de becario, la Junta de Gobierno aprobó por asentimiento la modificación al texto del Reglamento de procedimiento de participación de Becarios en proyectos de I+D de la Universidad de Castilla-La Mancha, en los siguientes términos:

**Artículo 4.**

Se modifica la tabla de las cuantías, sustituyéndose por la siguiente:

TITULACIÓN	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Diplomado o Ingeniero Técnico	80.000	120.000	40.000	60.000
Licenciado o Ingeniero	100.000	160.000	50.000	80.000
Doctor	130.000	200.000	65.000	100.000

\* \* \*

Se añaden dos sub-apartados con el siguiente texto:

3. En función de la dotación económica del proyecto al que se incorpore el becario, de la complejidad técnica del mismo y de la tabla establecida en el apartado 1 del presente artículo, el investigador principal propondrá en el Anexo 1 que acompaña al presente Reglamento la cuantía de la mencionada beca.

4. Se admite la asignación de otras cuantías a los becarios cuando éstas vengan claramente especificadas en convocatorias oficiales.

**Artículo 5.**

Se añade una nueva frase al final del párrafo 1, que queda redactado de la siguiente manera:

1. La duración de las becas será la establecida en la convocatoria, que como máximo se igualará a la del proyecto. En caso de finalizar anticipadamente dicho proyecto, por cualquier causa, lo harán también las becas que se sustenten en éste.

**Artículo 7.**

Se añaden tres nuevos apartados, al final:

4. La renuncia a las becas concedidas, sin causa que lo justifique a juicio del Vicerrector de Investigación, supondrá la imposibilidad de poder volver a solicitar una ayuda de éstas características en el futuro.

5. La inasistencia al puesto formativo, la falta de interés manifiesto y el no aprovechamiento grave de la formación recibida serán causa de revocación de la beca.

6. Los posibles casos de incumplimiento serán inmediatamente comunicados al Vicerrectorado de Investigación por el Investigador Principal, a efectos de la apertura de expediente y revocación, en su caso, de la beca concedida.

**Artículo 16.**

Se añade un nuevo párrafo, al final del mismo:

2. El Investigador responsable del proyecto en el que figuraba el becario deberá emitir un informe final de aprovechamiento, que será incluido en el expediente del proyecto y que podrá ser entregado, previa solicitud, al becario.

Se añade una Disposición Transitoria con la siguiente redacción:

Con objeto de regularizar las percepciones de los actuales becarios de la UCLM se establece un periodo transitorio de 30 días naturales, a contar desde de la publicación de la presente modificación en el Diario Oficial de la UCLM, para que se soliciten las actualizaciones de becas que se consideren oportunas. Dichas peticiones deberán ser elevadas al Vicerrector de Investigación, si procede, por el Investigador Principal del Proyecto, argumentando la existencia de crédito suficiente para hacer frente a la modificación propuesta y la necesidad de la misma, a tenor de la nueva redacción del artículo 4 del presente Reglamento.

\* \* \*







## VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

### ***NORMATIVA reguladora del procedimiento para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados.***

Estando actualmente en el 2º curso académico de los nuevos Programas de Doctorado, correspondientes al bienio 1999/2001 y regulados, por tanto, por el Real Decreto 778/1998 de 30 de Abril, se hace preciso establecer una regulación relativa al sistema de evaluación de los trabajos de investigación realizados en el periodo investigador que se desarrolla en el segundo curso del bienio, así como de la prueba para la obtención del Certificado-Diploma de Estudios Avanzados (D.E.A.) y del nombramiento del Tribunal calificador de la misma.

Esa regulación se establece con carácter provisional, de forma que a la luz de las experiencias recibidas de su implantación y desarrollo se pueda, posteriormente, realizar los ajustes oportunos para darle a dicha regulación el carácter de permanente y un mayor contenido a la misma para el adecuado desarrollo de las Normas Reguladoras de los Estudios de Tercer Ciclo de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobadas por la Junta de Gobierno de la Universidad en su sesión del 19 de Octubre de 1999.

Consecuentemente con lo expuesto y según lo estipulado en la Disposición Adicional de las Normas Reguladoras del Tercer Ciclo de esta Universidad, el Vicerrectorado de Ordenación Académica ha dispuesto la siguiente regulación provisional:

1º Los trabajos de investigación correspondiente al periodo de investigación serán evaluados por una Comisión compuesta por 3 Profesores Doctores nombrados por el Coordinador del Programa de Doctorado, para lo que deberá designar 3 miembros titulares y otros 3 suplentes.

2º La Comisión de Doctorado de la Universidad nombrará, a propuesta del Coordinador del Programa de Doctorado, los 3 miembros titulares y sus correspondientes suplentes que constituirán el Tribunal encargado de juzgar la prueba para la obtención del Certificado-Diploma de Estudios Avanzados. A tal efecto deberá proponerse una lista de 9 Profesores Doctores, de los que, al menos, 3 serán Catedráticos de Universidad y 3 deberán ser ajenos al Departamento o Departamentos responsables del Programa.

3º Para la realización de la referida prueba, el doctorando deberá remitir a los miembros del Tribunal,

con una antelación mínima de 7 días, una Memoria detallada sobre los cursos realizados en el periodo docente y sobre los conocimientos adquiridos en el periodo de investigación, remitiendo igualmente una copia de los trabajos de investigación realizados. En dicha memoria se indicará el Área de Conocimiento por la que aspira el alumno obtener del Certificado-Diploma de Estudios Avanzados.

El desarrollo de la prueba consistirá en una exposición del alumno que tendrá una duración mínima de 30 minutos y un máximo de 45, donde resumirá la memoria presentada y expondrá los resultados obtenidos en los cursos y seminarios recibidos y los principales y más relevantes resultados de su investigación. Igualmente pondrá de relieve otras intervenciones colaterales, asistencias a Congresos o Seminarios, obtención de becas o contratos de investigación y artículos o comentarios publicados o en trámite de publicación, siempre que estuvieran aceptados, patentes, etc. El Tribunal debatirá posteriormente, durante un tiempo máximo de 30 minutos, con el doctorando, sobre todos estos extremos. El Tribunal valorará, también, la preparación metodológica y científica del alumno.

4º Para la realización de la prueba se establecerán, a final de cada bienio, dos convocatorias, una en la 1ª quincena de Julio y la otra en la 2ª quincena del mes de Enero del año siguiente. No obstante los alumnos únicamente podrán presentarse a una de ambas convocatorias y en el supuesto de no superar la prueba podrán presentarse, exclusivamente, en otra nueva convocatoria entre las correspondientes al curso siguiente.

Con carácter excepcional, en el presente año los Coordinadores de los Programas de Doctorado que lo deseen, podrán fijar la primera de las convocatorias en la 2ª quincena de Septiembre de 2001, permitiendo, de ese modo, que los alumnos dispongan de más tiempo para concluir sus trabajos de investigación y la memoria que han de presentar.

5º Dado que para poderse presentar a la citada prueba es requisito imprescindible la superación del periodo investigador, y por tanto, de los trabajos realizados, las actas de calificación de los mismos deberán entregarse en las fechas de 15 de mayo y 30 de noviembre del último curso académico del bienio. Excepcionalmente y para el supuesto que se determine fijar la primera convocatoria para la 2ª quincena de Septiembre las actas deberán presentarse como fecha límite el 20 de julio de 2001.

Ciudad Real, 8 de marzo de 2001. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, Miguel Ángel Collado Yurrita.

\* \* \*



## II · NOMBRAMIENTOS

### ÓRGANOS GENERALES

**CESE de D. Hans Christian Hagedorn, de 7 de marzo de 2001, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Profesores no Doctores del Campus de Ciudad Real.**

El artículo 105.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

*«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».*

En consecuencia en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector de Profesores no Doctores del Campus de Ciudad Real D. Hans Christian Hagedorn, por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió.

No habiendo sustituido dicho escaño queda vacante hasta la próxima elección.

Ciudad Real, 7 de marzo de 2001. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

\* \* \*

**CESE y NOMBRAMIENTO de D. Simeón Saiz Ruiz y D. Armando Montesinos Blanco, respectivamente, de 7 de marzo de 2001, como miembros del Claustro Universitario pro el Sector de Profesores no Doctores de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca.**

El artículo 105.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

*«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».*

En consecuencias en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector de Profesores no Doctores de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, D. Simeón Saiz Ruiz, por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió.

En sustitución, corresponde ocupar el escaño vacante por este mismo Sector y Centro en el Claustro Universitario a D. Armando Montesinos Blanco.

Ciudad Real, 7 de marzo de 2001. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

\* \* \*

**CESE de D. Armando Montesinos, Blanco de 19 de marzo de 2001, como miembro del Claustro Universitario por el Sector de Profesores no Doctores del Campus de Cuenca.**

El artículo 105.3 de los Estatutos establece lo siguiente:

*«Si por renuncia o por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió cesa un representante en sus funciones, será sustituido por el siguiente miembro más votado en las elecciones en que fueron elegidos. Si no hubiese suplente, no se procederá necesariamente a cubrir las vacantes salvo que el número de representantes del sector referido quedase minorado en más de la mitad de sus miembros. En tal caso, los representantes elegidos lo serán por el período que reste hasta las siguientes elecciones ordinarias».*

En consecuencias en aplicación del citado precepto, causa baja en el Claustro Universitario por el Sector de Profesores no Doctores del Campus de Cuenca D. Armando Montesinos Blanco, por haber dejado de pertenecer al cuerpo que lo eligió.

No habiendo sustituido dicho escaño queda vacante hasta la próxima elección.

Ciudad Real, 19 de marzo de 2001. EL SECRETARIO GENERAL, Juan Ramón de Páramo Argüelles.



\* \* \*

**CESE de D<sup>a</sup>. Paula Sánchez Paredes, de 28 de marzo de 2001, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Ayudantes.**

De acuerdo con el artículo 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades y según lo acordado por la Junta de Gobierno en su reunión de 27 de marzo de 2001 conforme al procedimiento establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto cesar a D<sup>a</sup>. Paula Sánchez Paredes como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Ayudantes, agradeciéndoles los servicios prestados.

Ciudad Real, 28 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**CESE de D<sup>a</sup>. Rosario Gandoy Juste, de 28 de marzo de 2001, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Profesores.**

De acuerdo con el artículo 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades y según lo acordado por la Junta de Gobierno en su reunión de 27 de marzo de 2001 conforme al procedimiento establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto cesar a la Profesora D<sup>a</sup>. Rosario Gandoy Juste como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Profesores, agradeciéndoles los servicios prestados.

Ciudad Real, 28 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Manuel Vargas Vargas, de 28 de marzo de 2001, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Ayudantes.**

De acuerdo con el artículo 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades y según lo acordado por la Junta de Gobierno en su reunión de 27 de marzo de 2001 conforme al procedimiento establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto nombrar a D. Manuel Vargas Vargas como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Ayudantes.

Ciudad Real, 28 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Miguel Pardo Pardo, de 28 de marzo de 2001, como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Profesores.**

De acuerdo con el artículo 1.5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo del Consejo Social de Universidades y según lo acordado por la Junta de Gobierno en su reunión de 27 de marzo de 2001 conforme al procedimiento establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), he resuelto nombrar al Profesor Doctor D. Miguel Pardo Pardo como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación de la Junta de Gobierno por el sector de Profesores.

Ciudad Real, 28 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*



## CENTROS

***CESE de D. Felipe Hernández Perlínes, de 7 de marzo de 2001, como Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.3 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), habiéndose celebrado la elección de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo el día 7 de marzo de 2001, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Decano en funciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo al Profesor Doctor D. Felipe Hernández Perlínes, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 7 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 8 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***CESE de D<sup>a</sup>. Alicia Izquierdo Sanz, de 21 de marzo de 2001, como Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.3 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), celebrada la elección de Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca, he resuelto cesar como Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca a la Profesora D<sup>a</sup>. Alicia Izquierdo Sanz, agradeciéndoles los servicios prestados.

Este cese tendrá efectos a partir del día 21 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 22 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***CESE de D<sup>a</sup>. María Ángela Jiménez Montañés, de 21 de marzo de 2001, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo a la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. María Ángela Jiménez Montañés, agradeciéndole los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 21 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 27 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***CESE de D<sup>a</sup>. Eva Nieto Garrido, de 21 de marzo de 2001, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto, cesar como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo a la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. Eva Nieto Garrido, agradeciéndoles los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 21 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 27 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***CESE de D. Felipe Hernández Perlínes, de 21 de marzo de 2001, como Vicedecano de la Facultad***


**de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto, cesar como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo al Profesor Doctor D. Felipe Hernández Perlínes, agradeciéndoles los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 21 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 27 de marzo de 2001. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**CESE de D<sup>a</sup>. Encarnación Cordero Lobato, de 21 de marzo de 2001, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.**


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto, cesar como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo a la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. Encarnación Cordero Lobato, agradeciéndoles los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 21 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 27 de marzo de 2001. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**CESE de D<sup>a</sup>. Teresa Martín López, de 21 de marzo de 2001, como Secretaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La

Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto, cesar como Secretaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo a la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. Teresa Martín López, agradeciéndoles los servicios prestados.

Este cese tiene efectos a partir del día 21 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 27 de marzo de 2001. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**CESE de D<sup>a</sup>. Carmen Ortega Martínez, de 21 de marzo de 2001, como Subdirectora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), celebradas las elecciones de Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto cesar como Subdirectora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete a la Profesora D<sup>a</sup>. Carmen Ortega Martínez.

Este cese tendrá efectos a partir del día 21 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 22 de marzo de 2001. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**CESE de D<sup>a</sup>. Angustias Herrero Alarcón, de 28 de marzo de 2001, como Secretaria de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca, he resuelto cesar como Subdirectora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca a la Profesora D<sup>a</sup>. Angustias Herrero Alarcón,

agradeciéndole los servicios prestados.

\* \* \*

Este cese tendrá efectos a partir del día 28 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 30 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Timoteo Martínez Aguado, de 8 de marzo de 2001, como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.3 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), habiéndose celebrado elecciones de Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo el día 7 de marzo de 2001, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo al Profesor Doctor D. Timoteo Martínez Aguado.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 8 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 8 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Vicente Martínez Vizcaíno, de 22 de marzo de 2001, como Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), celebrada la elección de Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca, he resuelto, nombrar como Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca al Profesor Doctor D. Vicente Martínez Vizcaíno.

Este nombramiento tendrá efectos a partir del día 22 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 22 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Carmen Ortega Martínez, de 22 de marzo de 2001, como Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), celebrada la elección de Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete, he resuelto nombrar como Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete a la Profesora D<sup>a</sup>. Carmen Ortega Martínez.

Este nombramiento tendrá efectos a partir del día 22 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 22 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**RENOVACIÓN de nombramiento de D<sup>a</sup>. Victoria Cuartero Rubio, de 22 de marzo de 2001, como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto renovar en su nombramiento como Vicedecana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo a la Profesora Doctora D<sup>a</sup>. Victoria Cuartero Rubio.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 22 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 27 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**RENOVACIÓN de nombramiento de D. José**

**Antonio Negrín de la Peña, de 22 de marzo de 2001, como Vicesecretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto renovar en su nombramiento como Vicesecretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo al Profesor D. José Antonio Negrín de la Peña.

Este nombramiento tiene un complemento equivalente al de Secretario de Departamento y efectos a partir del día 22 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 27 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Ricardo del Estal Sastre, de 22 de marzo de 2001, como Vicesecretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar como Vicesecretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo a D. Ricardo del Estal Sastre.

Este nombramiento tiene un complemento equivalente al de Secretario de Departamento y efectos a partir del día 22 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 27 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Álvaro Hidalgo Vega, de 22 de marzo de 2001, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo al Profesor Doctor D. Álvaro Hidalgo Vega.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 22 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 27 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Francisco Puerta Seguido, de 22 de marzo de 2001, como Vicesecretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar como Vicesecretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo al Profesor D. Francisco Puerta Seguido.

Este nombramiento tiene un complemento equivalente al de Secretario de Departamento y efectos a partir del día 22 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 27 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Alicia Valmaña Ochaíta, de 22 de marzo de 2001, como Secretaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La



Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar como Secretaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo a la Profesora D<sup>a</sup>. Alicia Valmaña Ochaita.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 22 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 27 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de D. Fernando Sánchez-Mayoral García-Calvo, de 22 de marzo de 2001, como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, y en uso de las atribuciones que me confieren los citados Estatutos, he resuelto nombrar como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo al Profesor D. Fernando Sánchez-Mayoral García-Calvo.

Este nombramiento tiene efectos a partir del día 22 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 27 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***RENOVACIÓN de nombramiento de D. Pedro J. Beneit Medina, de 29 de marzo de 2001, como Subdirector de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca, he resuelto renovar en su

nombramiento como Subdirector de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca al Profesor D. Pedro J. Beneit Medina.

Este nombramiento tendrá efectos a partir del día 29 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 30 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***RENOVACIÓN de nombramiento de D<sup>a</sup>. Carmen Recuenco Soriano, de 29 de marzo de 2001, como Subdirectora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca, he resuelto renovar en su nombramiento como Subdirectora de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca a la Profesora D<sup>a</sup>. Carmen Recuenco Soriano.

Este nombramiento tendrá efectos a partir del día 29 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 30 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. María Victoria Ungría Cañete, de 29 de marzo de 2001, como Secretaria de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Decreto 205/1999 de 28 de septiembre (D.O.C.M. de 1 de octubre), a propuesta del Ilmo. Sr. Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca, he resuelto nombrar como Secretaria de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cuenca a la Profesora D<sup>a</sup>. María Victoria Ungría Cañete.

Este nombramiento tendrá efectos a partir del día 29 de marzo de 2001.

Ciudad Real, 30 de marzo de 2001. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

## PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

**NOMBRAMIENTO de D. Xavier Aguado Jodar, de 1 de marzo de 2001, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Educación Física Deportiva adscrita al Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte en virtud de concurso (publicado en BOE de 22-3-2001).**

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de marzo de 2000 (B.O.E. de 11 de abril de 2000), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Xavier Aguado Jodar con D.N.I. 39.324.069 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Educación Física Deportiva» adscrita al Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 1 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D. Ricardo Mora Rodríguez, de 1 de marzo de 2001, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Educación Física Deportiva adscrita al Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte en virtud de concurso (publicado en BOE de 22-3-2001).**

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de marzo de 2000 (B.O.E. de 11 de abril de 2000), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Ricardo Mora Rodríguez con D.N.I. 2.608.430 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Educación Física Deportiva» adscrita al Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 1 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

**NOMBRAMIENTO de D<sup>a</sup>. Carolina Martín López, de 5 de marzo de 2001, como Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30-3-2001).**

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de marzo de 2000 (B.O.E. de 11 de abril de 2000), y habiéndose acreditado por la candidata los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de



septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D<sup>a</sup>. Carolina Martín López con D.N.I. 3.837.677 Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía y Empresa en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 5 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de D. José María Menéndez Martínez, de 7 de marzo de 2001, como Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Ingeniería e Infraestructuras de Transportes adscrita al Departamento en constitución de Ingeniería de Caminos, en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30-3-2001).***

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de junio de 2000 (B.O.E. de 11 de julio de 2000), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. José María Menéndez Martínez con D.N.I. 1.484.350 Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Ingeniería e Infraestructuras de Transportes» adscrita al Departamento en constitución de Ingeniería de Caminos en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución

en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 7 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de D. Manuel Jacinto Roblizo Colmenero, de 8 de marzo de 2001, como Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Sociología adscrita al Departamento de Filosofía en virtud de concurso (publicado en DOCM de 30-3-2001).***

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de marzo de 2000 (B.O.E. de 11 de abril de 2000), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Manuel Jacinto Roblizo Colmenero con D.N.I. 5.160.170 Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Sociología» adscrita al Departamento de Filosofía en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 8 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*

***NOMBRAMIENTO de D. Pedro José Carrasco Parrilla, de 15 de marzo de 2001, como Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Derecho Financiero y Tributario adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica en virtud de***



*concurso (publicado en DOCM de 30-3-2001) .*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de junio de 2000 (B.O.E. de 11 de julio de 2000), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, (B.O.E. de 11 de julio, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto, (B.O.E. de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Pedro José Carrasco Parrilla con D.N.I. 4.581.604 Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario» adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 15 de marzo de 2001. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

\* \* \*



## III · CONCURSOS Y OPOSICIONES

(Debido a la periodicidad mensual del BO-UCLM, en el momento de la publicación puede haber finalizado ya el plazo de presentación de instancias o solicitudes de algunas de las plazas; no obstante, se mantiene la publicación a título divulgativo e informativo de las plazas ofrecidas por la UCLM.)

### PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

**(\*) ACTA de la Comisión de Contratación de Personal Docente e Investigador, de 5 de marzo de 2001, por la que se proponen a los candidatos que se indican para ocupar diversas plazas en régimen de contratación administrativa e interinidad convocadas por Resolución de 30 de enero de 2001.**

Reunida la Comisión de Contratación de esta Universidad, compuesta según acuerdo de 27 de abril de 1990 en la Junta de Gobierno, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 6 de junio de 1990, por el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado, D. Juan José Berzas Nevado como Presidente por delegación del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, D. Luis López García, D. Pedro Carrión Pérez y D. Jerónimo Betegón Carrillo, doctores elegidos por la Junta de Gobierno en sesiones de 14 de marzo de 1995 y 30 de mayo de 2000, y por los Directores de Departamento que se indican en cada caso, acuerdan proponer para las plazas convocadas por Resolución de 30 de enero de 2001, a los candidatos que se indican en el anexo.

#### ANEXO

##### *Departamento de Economía y Empresa*

- Código de Plaza: 9
- Centro: Facultad de CC. Econó. y Empres. de Albacete
- Número de plazas: Una
- Categoría: Asociado N2 / TC
- Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad
- Perfil: Contabilidad
- Candidato: María del Carmen Lorduy Osés
- Código de Plaza: 12
- Centro: Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo
- Número de plazas: Una
- Categoría: Asociado N2 / 6H
- Área de conocimiento: Economía Aplicada
- Perfil: Economía Política y Hacienda Pública
- Candidato: Pilar Blanco Corral

- Código de Plaza: 11
- Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real
- Número de plazas: Una
- Categoría: Asociado N2 / TC
- Área de conocimiento: Economía Aplicada
- Perfil: Economía Política y Hacienda Pública
- Candidato: María del Prado Ruiz González

##### *Departamento de Ciencia Jurídica*

- Código de Plaza: 10
- Centro: Facultad de Derecho y CC. Sociales de Ciudad Real
- Número de plazas: Una
- Categoría: Asociado N2 / 6H
- Área de conocimiento: Derecho del Trabajo y de la S.S.
- Perfil: Seguridad Social
- Candidato: Julián Pérez Charco

##### *Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática*

- Código de Plaza: 5
- Centro: E.U. Politécnica de Cuenca
- Número de plazas: Una
- Categoría: Asociado N2 / TC
- Área de conocimiento: Tecnología Electrónica
- Perfil: Fundamentos de Física para la Ingeniería. Tecnología Microelectrónica
- Candidato: Roberto Zangroniz Cantabrana

##### *Departamento de Matemáticas*

- Código de Plaza: 6
- Centro: Escuela Politécnica Superior de Albacete
- Número de plazas: Una
- Categoría: Ayudante E.U.
- Área de conocimiento / Perfil: Matemática Aplicada
- Candidato: Sebastián Lajara López

##### *Departamento de Mecánica Aplicada e Ingeniería de Proyectos*

- Código de Plaza: 4
- Centro: E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real
- Número de plazas: Una
- Categoría: Ayudante E.U.
- Área de conocimiento: Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica
- Perfil: Ciencia y Tecnología de Materiales. Laboratorio de Teoría de Estructuras
- Candidato: José María Benítez Baena

##### *Departamento de Ingeniería Geológica y Minera*

- Código de Plaza: 8
- Centro: E.U. Politécnica de Almadén
- Número de plazas: Una
- Categoría: Asociado N1 / 6H
- Área de conocimiento: Prospección e Investigación Minera
- Perfil: Sondeos y Explotaciones de Hidrocarburos
- Finalización del contrato: 30 de septiembre de 2001
- Candidato: Francisco Javier Alcaide Azcona

##### *Departamento de Ingeniería Química*

- Código: 7
- Centro: Facultad de CC. Químicas de Ciudad Real
- Número de Plazas: Una
- Categoría: Ayudante E.U.
- Área de conocimiento / Perfil: Ingeniería Química
- Candidato: Isaac Asencio Cegarra

*Departamento de Ingeniería de Caminos (en constitución)*

- Código de Plaza: 3
- Centro: E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real
- Número de plazas: Una
- Categoría: Asociado N2 / TC
- Área de conocimiento: Ingeniería Hidráulica
- Perfil: Ingeniería Hidráulica. Laboratorio de Hidráulica
- Candidato: Gonzalo Simarro Grande

*Departamento de Ciencia Médicas (en constitución)*

- Código de Plaza: 1
- Centro: Facultad de Medicina de Albacete
- Número de plazas: Una
- Categoría: Asociado N2 / TC
- Área de conocimiento: Ciencias Morfológicas
- Perfil: Desarrollo, Estructura, Morfología y Función de los Sistemas y Aparatos Corporales en Estado de Salud (Enseñanza Integrada). Anatomía/Embriología Humana
- Candidato: Emilio Artacho Perula

- Centro: Facultad de Medicina de Albacete
- Número de plazas: Una
- Categoría: Ayudante de Facultad
- Área de conocimiento: Fisiología
- Perfil: Desarrollo, Estructura, Morfología y Función de los Sistemas y Aparatos Corporales en Estado de Salud (Enseñanza Integrada). Fisiología Humana
- Candidato: Cecilia Fernández Vaquero

\* \* \*

## PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

**(\*) CONVOCATORIA de puestos de trabajo de personal de administración y servicios, de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad, para los Campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo,**

**mediante Resolución de 29 de enero de 2001 (publicado en BOE de 20-3-2001).**

Publicada la oferta de empleo público de la Universidad de Castilla-La Mancha para 1999 y previsto en el artículo 5 la provisión del total de plazas dentro de los tres años siguientes, convocándose en cada año un tercio de las plazas vacantes, en los procesos selectivos de consolidación de empleo temporal o interino de naturaleza estructural y permanente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Consolidación y Mejora de Plantillas de la Universidad de Castilla-La Mancha, que figura como anexo III de la Resolución de 1 de septiembre de 1998 (BOE del 30) por la que se acuerda la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de esta Universidad, y publicada la oferta de empleo para el año 2000, este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18, en relación con el artículo 3.e) de la Ley de Reforma Universitaria, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre (DOCM de 1 de octubre), acuerda convocar pruebas selectivas para consolidación de empleo temporal en las Escalas y en los Campus que se relacionan en el anexo adjunto.

Los procesos selectivos constarán de una fase de oposición y otra de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el anexo I de la convocatoria. Los programas que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en el anexo II de la convocatoria.

A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Decreto 205/1999, de 28 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, la Resolución de 1 de septiembre de 1998 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de esta Universidad (BOE del 30), la Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 30 de julio de 1999, por la que se ordena la publicación de la oferta de empleo público para 1999 (BOE del 27), el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de julio de 2000, por el que se aprueba la oferta de empleo público del año 2000 (BO-UCLM nº 33) el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) de aplicación supletoria, y lo dispuesto en las propias bases de la convocatoria cuyo texto íntegro está disponible en la siguiente dirección de Internet <http://www.uclm.es/rrhh/> y en el BOE de 20 de marzo de 2001 Págs. 10342 a 10349.

Ciudad Real, 29 de enero de 2001. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

## ANEXO

*Campus de Albacete (4 plazas)*

- Escala de Gestión, Especialidad Económica (Grupo B) 2
- Escala de Aydtes. de Arch., Bibliot. y Museos (Grupo B) 1
- Escala Administrativa (Grupo C) ..... 1

*Campus de Ciudad Real (5 plazas)*

- Escala de Gestión, Especialidad Auditor (Grupo B) ..... 1
- Escala de Aydtes. de Arch., Bibliot. y Museos (Grupo B) 1
- Escala Administrativa (Grupo C) ..... 2
- Escala Administrativa, con idiomas (Grupo C) ..... 1

*Campus de Cuenca (1 plaza)*

- Escala de Aydtes. de Arch., Bibliot. y Museos (Grupo B) 1

*Campus de Toledo (1 plaza)*

- Escala de Aydtes. de Arch., Bibliot. y Museos (Grupo B) 1

\* \* \*

***BOLSA DE TRABAJO para sustituciones o provisión temporal de puestos de trabajo en la categoría de peón de ganadería en la Finca de propiedad provincial denominada «Dehesa de Galiana» mediante Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha de 20 de marzo de 2001.***

Con motivo de la cesión de uso gratuito de la Finca de propiedad provincial denominada «Dehesa de Galiana» por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real a la Universidad de Castilla-La Mancha, y siendo necesaria la constitución de bolsa de trabajo para atender las necesidades no permanentes de personal en la categoría de peón de ganadería, he resuelto proceder a la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo, en la categoría de peón de ganadería, cuyas funciones se especifican en el anexo I para sustituciones o provisión temporal de puestos de trabajo en la Finca propiedad provincial denominada «Dehesa de Galiana» con arreglo a las siguientes

## BASES

1. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos que se especifican en el anexo I.
2. El procedimiento de selección, la Comisión de Valoración así como el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas se especifican en el Anexo II.
3. La solicitud de la que no existe modelo oficial, se presentará en el Registro General del Rectorado o Vicerrectorados de Campus de la Universidad, o en cualquiera de las Oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hasta las 14 horas del día 5 de

abril de 2001, acompañando fotocopia del DNI.

Los registros oficiales donde tengan entrada estas solicitudes las remitirán directamente al Vicerrectorado de la Universidad, C/Altagracia, 50 - 13003 Ciudad Real.

4. El llamamiento de los candidatos seleccionados se producirá por rigurosos orden de puntuación, teniendo en cuenta:

a) Ofertada una vacante o sustitución por la Universidad, si el aspirante no acepta perderá su posición en la lista pasando al último lugar de la misma, a excepción de los siguientes casos:

- Baja maternal o por enfermedad
- Servicio Militar o Social sustitutorio

Los dos últimos puntos, deberán ser acreditados documentalmente en el plazo de tres días a partir de que se produzca la oferta.

En estas situaciones excepcionales permanecerán en la lista en el lugar que les corresponda por puntuación.

b) En caso de efectuar un aspirante una interinidad inferior a dos años, no perderá el número de orden obtenido en la relación de la bolsa de trabajo, pudiendo ser llamado hasta completar los dos años de servicios efectivos. Si ha completado los dos años de servicios efectivos, al finalizar la interinidad que ocupe, pasará de nuevo como aspirante a ocupar el último número en la relación general de la bolsa de trabajo.

5. La presente convocatoria se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, Centros de la Universidad de Castilla-La Mancha y en la página web <http://www.uclm.es>, y en algún medio de comunicación de difusión regional.

6. La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella podrán ser impugnados de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Ciudad Real, 20 de marzo de 2001. EL RECTOR. P. D. (Resolución de 25/5/98 BOE 1/8/98) EL GERENTE, José Luis González Quejigo.

## ANEXO I

## REQUISITOS:

- Ser español o nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Estar en posesión del Certificado de Escolaridad.
- No padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas

Los requisitos habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

## FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO:

Realización de tareas fundamentalmente manuales en el cuidado y manejo de los animales de las explotaciones ganaderas, con especial incidencia en:

- Asistencia manual a las tareas propias del veterinario.
- Preparación, transporte y distribución del alimento del ganado.
- Cuidados higiénicos-sanitarios y mantenimiento del ganado.
- Limpieza, mantenimiento y reparaciones menores en infraestructuras, instalaciones y bienes naturales de las estancias dedicadas a las explotaciones ganaderas.
- Manejo de maquinaria y aperos agropecuarios.
- Toma de datos necesarios para el seguimiento de las ganaderías por parte de las administraciones competentes.

Cualesquiera otras análogas o complementarias que guarden relación con las anteriores, con sujeción a las órdenes recibidas de su superior jerárquico.

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Prueba práctica: consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos directamente relacionados con las funciones a desempeñar y que en todo caso tendrá carácter eminentemente objetivo, susceptible de ser fácilmente evaluado cuantitativamente.

También podrá efectuarse prueba escrita a criterio de la Comisión de Valoración.

## COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

En representación de la Universidad:

- D. Joaquín Rodríguez Patiño-Codes que actuará como Presidente.

- D<sup>a</sup>. Pilar Ruiz López

- D. Juan Charcos Reinosa.

Asesor:

- Juan Carlos Peña Montañés

En representación del personal laboral:

- Dos representantes

Secretaría:

- D<sup>a</sup>. Rosa Molina Velarde

## LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS:

El proceso selectivo tendrá lugar en la finca «Dehesa Galiana», sita en Ctra. Piedrabuena, KM. 10'200 (Anejo de Valverde) de Ciudad Real, el día 23 de abril de 2001 a las 10 horas.

\* \* \*

**CONVOCATORIA de puestos de trabajo en la UGAC de Ciudad Real para su desempeño en funciones por funcionarios de carrera de la Universidad de Castilla-La Mancha.**

Con motivo de la puesta en funcionamiento en el curso 2000/2001 de la Unidad de Alumnos del Campus (UGAC) en Ciudad Real, y existiendo vacantes de nivel 22 y 20 para su desempeño en funciones con personal especializado en dicha gestión, en tanto las plazas se provean de forma definitiva por los procedimientos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo, esta Gerencia ha resuelto:

Primero: Convocar los puestos de trabajo de la Unidad de Gestión de Alumnos de Campus de Ciudad Real que se relacionan, para su desempeño en funciones a partir de 16 de abril de 2001.

- 2 Puestos de Subdirector N-22 UGAC en Ciudad Real
- 3 Puestos de Ejecutivo N-20 UGAC en Ciudad Real
- Los puestos de nivel 18 que pudieran resultar vacantes en la Unidad se proveerán a propuesta del director de la Unidad entre el personal funcionario que preste sus servicios en la misma.

Segundo: Los puestos de trabajo de nivel 22 y 20 podrán solicitarse por los funcionarios de carrera del grupo B, C y D con experiencia en la gestión de alumnos competencia de esta Unidad.

Tercero: El sistema para la adjudicación provisional de funciones será mediante entrevista en la que se ponga de manifiesto la idoneidad de los solicitantes.

La Comisión de Selección estará formada por:

- Presidente: D<sup>a</sup>. Antonia Quintanilla Fernández
- Vocales: D<sup>a</sup>. Consuelo Ayllón Condés, D. Marcelino Santiago Yustres, D<sup>a</sup>. María José Jaquero Milán, D. Julián Cervantes Núñez de Arenas (Secretario) y un representante de la Junta de Personal.

La entrevista tendrá lugar el próximo día 3 de abril de 2001, en la Sala de Juntas del Rectorado, C/ Altagracia nº 50, Ciudad Real, a la hora fijada para cada aspirante.

Cuarto: El personal funcionario de carrera interesado deberá remitir su solicitud de participación por correo electrónico con anterioridad a las 20'00 horas, del día 27 de marzo de 2001, a la siguiente dirección [aquinta@sge-cr.uclm.es](mailto:aquinta@sge-cr.uclm.es)

Se remitirá por correo electrónico y se expondrá en el tablón de anuncios la hora asignada a cada aspirante para realizar la entrevista de selección.

Ciudad Real, 20 de marzo de 2001. EL GERENTE,  
José Luis González Quejigo.

\* \* \*

**(\*) CONVOCATORIA de procesos selectivos para cubrir diversas plazas de personal de administración y servicios como funcionarios interinos y/o personal laboral temporal de diversas escalas y/o categorías, en los distintos campus de la Universidad de Castilla-La Mancha, producidas durante el mes de marzo.**

TÉCNICO DE SISTEMAS DE LA UNIDAD DE SISTEMAS Y REDES (Campus de Ciudad Real)

Aprobada en Junta de Gobierno de fecha 20 de julio de 1998, ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, Funcionario, de esta Universidad y publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998 «Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre ampliada por Resolución de 30 de julio de 1999 «Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto, y encontrándose el puesto vacante de forma provisional y siendo urgente su cobertura, mediante Resolución de 13 de marzo de 2001, se ha convocado la provisión como funcionario interino, del puesto de trabajo de Técnico de la Unidad de Sistemas y Redes del Campus de Ciudad Real para su provisión interina hasta nueva convocatoria en la forma que establece la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Castilla-La Mancha, con arreglo a las siguientes características:

- Plaza: Administración General. Escala de Gestión de Sistemas e Informática. Nivel 22. C Específico 92.671 y C de Productividad 25.487.

- Nº de puestos: 1

- Localidad: Ciudad Real

- Formación específica: Relacionada con la plaza

- Jornada: 3 (Jornada de 35 horas semanales con asistencia de dos tardes según R.P.T. publicada en BOE de 30-9-98)

- Requisitos: Ser español o nacional de los estados miembros de la Unión Europea; tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación; poseer titulación de Diplomado Universitario o equivalente; no padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones; no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

- Procedimiento de selección: Será el concurso-oposición. La oposición constará de dos ejercicios eliminatorios. El primero teórico, será un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, basado en el contenido del programa, calificándose de 0 a 10 y debiendo obtener 5 para superarlo. El segundo práctico, consistirá en resolver un supuesto de entre tres propuestos utilizando la herramienta adecuada al puesto de trabajo, calificándose entre 0 y 15, debiendo obtener 7'5 para superarlo. Este segundo ejercicio será leído

ante el Tribunal y se deberá responder a las cuestiones que se planteen pudiendo modificar la nota en más o menos 2'5 puntos. La fase de concurso se valorará como máximo con un 40 % de la puntuación obtenida en la fase de oposición, valorándose hasta un 90 % de experiencia y hasta un 10 % de formación. A criterio de la Comisión de Valoración se podrá realizar una entrevista que será calificada de apto o no apto.

DIRECTOR TÉCNICO DE LA UNIDAD DE APLICACIONES Y DATOS (Campus de Ciudad Real)

Aprobada en Junta de Gobierno de fecha 20 de julio de 1998, ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, Funcionario, de esta Universidad y publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998 «Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre ampliada por Resolución de 30 de julio de 1999 «Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto, y encontrándose el puesto vacante de forma provisional, mediante Resolución de 14 de marzo de 2001, se ha convocado la provisión como funcionario interino, del puesto de trabajo de Director Técnico de la Unidad de Aplicaciones y Datos del Campus de Ciudad Real para su provisión interina por el procedimiento de libre designación, con arreglo a las siguientes características:

- Plaza: Administración General. Grupo A/B. Nivel 26. Complemento Específico 139.006 y Complemento Productividad 150.605.

- Forma de provisión: Libre designación

- Nº de puestos: 1

- Localidad: Ciudad Real

- Formación específica: Relacionada con la plaza

- Jornada: 6 (Alta disponibilidad)

- Requisitos: Ser español o nacional de los estados miembros de la Unión Europea; tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación; poseer titulación de Diplomado Universitario o equivalente; no padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones; no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

- Otros méritos a valorar: Conocimientos en Plataforma ORACLE y Microsoft, capacidad en Dirección de equipos, se valorará titulación superior, preferentemente Licenciado en Informática.

- Proceso selectivo: Constará de preselección del C.V. en relación a los requisitos exigidos en la convocatoria y entrevista.

DIPLOMADO UNIVERSITARIO (G.II) VICERRECTORADO 1º DE POLÍTICA ACADÉMICA Y NN. EE. Y VICERRECTORADO DE PROFESORADO (Campus de Ciudad Real)

Con motivo de la colaboración del personal adscrito a los Vicerrectorados Primero de Política Académica y Nuevas Enseñanzas y al de Profesorado en la implantación de la aplicación Academia como parte integrante de la plataforma tecnológica Red Campus y siendo necesaria la cobertura de los puestos mientras se mantenga dicha colaboración, mediante Resolución de 21 de marzo de 2001, se han convocado para contratación laboral eventual los puestos de Diplomado Universitario (G. II) para el Vicerrectorado Primero de Política Académica y Nuevas Enseñanzas, y para el de Profesorado, con arreglo a las siguientes características:

- Nº de puestos: 2
- Localidad: Ciudad Real (Vicerrectorado 1º de Política Académica y NN. EE. y Vicerrectorado de Profesorado.
- Categoría Laboral: Diplomado Universitario G. II
- Tipo de contrato: Eventual por Acumulación de tareas.
- Duración del contrato: 3 meses (prorrogable por otros 3).
- Tipo de jornada: Mañana y/o tarde
- Titulación requerida: Ingeniero Técnico en Informática.
- Requisitos: Ser español o nacional de los estados miembros de la Unión Europea; tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación; poseer titulación de Diplomado Universitario o equivalente; no padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones; no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- Conocimientos requeridos: Windows 95; base de datos Microsoft Access; lenguaje de consulta a bases de datos (SQL); procesador de textos Microsoft Word y hoja de cálculo Microsoft Excel.
- Otros méritos a valorar: Se valorará titulación Superior Universitaria y conocimiento de inglés.
- Proceso selectivo: Constará de preselección del C.V., prueba práctica sobre los conocimientos requeridos y entrevista con los candidatos que superen las pruebas anteriores.

**ALMACENISTA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS**  
(Campus de Cuenca)

Aprobada en Junta de Gobierno de fecha 20 de julio de 1998, ampliación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios, Funcionario, de esta Universidad y publicada por Resolución de 1 de septiembre de 1998 «Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre ampliada por Resolución de 30 de julio de 1999 «Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto, y encontrándose el puesto

vacante de forma provisional y siendo urgente su cobertura, mediante Resolución de 21 de marzo de 2001, se ha convocado la provisión como funcionario interino, del puesto de trabajo de Almacenista de la Unidad de Servicios en el Campus de Cuenca para su provisión interina hasta nueva convocatoria en la forma que establece la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Castilla-La Mancha, con arreglo a las siguientes características:

- Plaza: Administración General. Escala Subalterna. Grupo E. Nivel 12. Complemento Específico 23.168 y Complemento Productividad 34.755.
- Forma de provisión: Libre designación.
- Nº de puestos: 1
- Localidad: Cuenca
- Jornada: 1 (Jornada especial según RPT publicada en BOE de 30-9-98).
- Funciones: Gestión y control de almacén; mantenimiento de depósitos; control y recuento de recepciones y de expedientes de materiales; instalación de los materiales de recepción y/o expedición; operaciones de pedidos y roturas, devoluciones y recepción de materiales; actualización del inventario físico de almacén.
- Requisitos: Ser español o nacional de los estados miembros de la Unión Europea; tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación; poseer titulación de Diplomado Universitario o equivalente; no padecer enfermedad o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones; no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- Proceso selectivo: Constará de un ejercicio consistente en resolver un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas que será eliminatorio, y que se calificará entre 0 y 15 puntos debiendo obtener un mínimo de 7'5 para superarlo, y una entrevista de selección a los aspirantes que superen el ejercicio anterior.

\* \* \*

**RESULTADOS del concurso de méritos para la cobertura de puestos por personal funcionario de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2000.**

Publicada por Resolución de 21 de noviembre de 2000 (BO-UCLM nº 36 de diciembre de 2000), por la que se convoca por el concurso de méritos, diversos puestos de trabajo para la cobertura por personal funcionario de esta Universidad, y como consecuencia



de las puntuaciones otorgadas, a la vista de la propuesta efectuada por el Tribunal que valoró el mencionado concurso, he resuelto, publicar el resultado del concurso de méritos del personal que en anexo se relaciona.

La toma de posesión del destino obtenido se efectuará en la fecha indicada por Gerencia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda a su domicilio o ante el del domicilio del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Ciudad Real, 9 de marzo de 2001. EL RECTOR, Luis Arroyo Zapatero.



**(\*) RESULTADOS de las pruebas selectivas de promoción interna convocadas por Resolución de 4 de enero de 2000, para ingreso en las Escalas Técnica y Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, mediante Resolución de 20 de diciembre de 2000 (publicado en BOE de 7-3-2001).**

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en las Escalas Técnica y Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 4 de enero de 2000 (BOE de 1 de febrero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre (DOCM de 1 de octubre), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve nombrar funcionarios de carrera en las Escalas Técnica y Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Castilla-La Mancha a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda a su domicilio o ante el del domicilio del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Ciudad Real, 20 de diciembre de 2000. EL RECTOR,  
Luis Arroyo Zapatero.

#### ANEXO

*Escala Técnica de la UCLM*

López Carreto, Javier

- Director. Unidad de Control Interno N 28

Colmenar Pérez, Enrique

- Gerente Área Económica y Financiera N 28

*Escala Facultativa de Archi., Bibliot. y Museos de la UCLM*

Alfaro Torres, María Paloma

- Directora Biblioteca Campus Cuenca N 25

\* \* \*



## IV · OTRAS RESOLUCIONES

### CONSEJO DE UNIVERSIDADES

#### UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

**RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2001, de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo, sobre extravío de un título académico (publicado en BOE de 9-3-2001).**

Extraviado el título de Diplomada en Profesorado de E.G.B., especialista en Ciencias Humanas, expedido el 14 de noviembre de 1988, a favor de D<sup>a</sup>. María Dolores Zamorano Hijosa, con Documento Nacional de Identidad 3.823.522, se hace público, de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden de 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Toledo, 23 de febrero de 2001. EL SECRETARIO,  
Gaudencio del Olmo Renedo.

\* \* \*

**RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2001, de la Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo, sobre extravío de un título académico (publicado en BOE de 9-3-2001).**

Extraviado el título de Diplomada en Profesorado de E.G.B., especialista en Ciencias Humanas, expedido el 18 de agosto de 1988, a favor de D. Cecilio Martín Rodríguez, con Documento Nacional de Identidad 3.822.716, se hace público, de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden de 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Toledo, 23 de febrero de 2001. EL SECRETARIO,  
Gaudencio del Olmo Renedo.

\* \* \*

**(\*) RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen público el acuerdo de la Subcomisión Permanente del Consejo de Universidades de 13 de febrero de 2001, por delegación de la Comisión Académica, estimatoria de solicitudes de modificación de denominación de plazas de profesores universitarios. (BOE de 10-3-2001).**

La Subcomisión Permanente del Consejo de Universidades por delegación de la Comisión Académica, según acuerdo de 3 de junio de 1997, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, en sesión de 13 de febrero de 2001, y previa petición de los interesados con informes de los Departamentos correspondientes y de las Junta de Gobierno y examinadas las solicitudes razonadas y de sus currículum vitae, ha acordado para los profesores universitarios que se relacionan en el anexo de esta Resolución los cambios de denominación de sus plazas conforme en el mismo se detalla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 2001. EL SECRETARIO  
GENERAL, Vicente Ortega Castro.

#### ANEXO

Universidad de Castilla-La Mancha

- *Cuerpo*: Profesor Titular de Escuela Universitaria
- *Nombre y apellidos*: Juan Sebastián Castillo Valero
- *Área pertenece*: Economía aplicada
- *Área solicitada*: Economía, Sociología y Política Agraria.

\* \* \*

**(\*) RESOLUCIONES de 26 de febrero y 13 de marzo de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (BOE de 7-3-2001 y 24-**

3-2001-2001).

Esta Secretaría General, mediante resoluciones de 26 de febrero y 13 de marzo de 2001 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), sobre régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal otorgados por el Registro Central de Personal de los Profesores que se indican de las universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Madrid, marzo de 2001. EL SECRETARIO GENERAL, Vicente Ortega Castro.

### ANEXO

Universidad de Castilla-La Mancha

#### *Catedráticos de Universidad*

- Antonio de la Hoz Ayuso ..... 5187802424A0500
- Francisco Ruiz Gómez ..... 0139107724A0500

#### *Profesores Titulares de Universidad*

- Gonzalo Puch Orta ..... 2838669402A0504
- Ángel Tejada Ponce ..... 0755253068A0504
- Gonzalo Luis Alonso Díaz-Marta ..... 0513194135A0504
- Santiago García Yuste ..... 0309134924A0504

#### *Catedráticos de Escuelas Universitarias*

- Joaquín Cascón López ..... 4031598868A0505
- Julián Díaz Sánchez ..... 0561740868A0505
- Juan Benet Mancho ..... 1946512957A0505

#### *Profesores Titulares de Escuelas Universitarias*

- Luis Miguel Lacruz Alcocer ..... 1945902702A0506
- Juan Ródenas García ..... 0753993802A0506
- M. Carmen de la Torre Cuesta ..... 0380686568A0506
- Pedro Jiménez Estévez ..... 7034469368A0506

\* \* \*



## V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

### BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

*(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de marzo de 2001.*

Resolución de 23 de febrero de 2001. Del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan becas para jóvenes investigadores en materias relacionadas con las Administraciones Públicas.

B.O.E. de 5-3-2001. Pág. 8361.

Resolución de 26 de febrero de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el apartado IV·Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 7-3-2001. Pág. 8610.

Corrección de erratas de la Orden de 16 de febrero de 2001, por la que se convocan becas para los alumnos que vayan a iniciar estudios universitarios en el curso 2001/2002.

B.O.E. de 8-3-2001. Pág. 8747.

Resolución de 19 de febrero de 2001, del Instituto Nacional de Administraciones Públicas por la que se convoca el I Premio «Andrés Bello», para estudios administrativos iberoamericanos.

B.O.E. de 8-3-2001. Pág. 8747.

Resolución de 23 de febrero de 2001, de la E.U. de Magisterio de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre extravío de un Título académico de D. Cecilio Martín Rodríguez (publicado en el apartado IV·Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 9-3-2001. Pág. 3115.

Resolución de 23 de febrero de 2001, de la E.U. de Magisterio de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre extravío de un Título académico de D<sup>a</sup>. Dolores Zamorano Hijosa (publicado en el apartado IV·Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 9-3-2001. Pág. 3115.

Resolución de 26 de enero de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan las ayudas destinadas a entidades sin fines de lucro para la construcción de inmuebles para su uso como colegio mayor universitario para el ejercicio presupuestario de 2001.

B.O.E. de 9-3-2001. Pág. 8955.

Orden de 5 de marzo de 2001, del Ministerio de Fomento, por la que se aprueba la convocatoria del XX concurso público para la adjudicación de ayudas a la investigación 2001 sobre temas de infraestructuras.

B.O.E. de 13-3-2001. Pág. 9113.

Orden de 22 de febrero de 2001, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, por la que se hace pública la convocatoria de 54 becas predoctorales, 20 para tecnólogos y tres postdoctorales, en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INLA), en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

B.O.E. de 13-3-2001. Pág. 9153.

Resolución de 13 de febrero de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se publican los créditos concedidos a estudiantes universitarios convocados por Resolución de 21 de septiembre de 2000.

B.O.E. de 20-3-2001. Pág. 10376.

Resolución de 21 de febrero de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, que modifica la de 7 de septiembre de 2000, por la que se convocan ayudas para estancias de Profesores, Investigadores, Doctores y Tecnólogos extranjeros en España.

B.O.E. de 20-3-2001. Pág. 10389.

Resolución de 7 de marzo de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan ayudas complementarias para los becarios del Programa de Becas de Postgrado para la formación de profesorado universitario, del Ministerio de Educación Cultura y Deporte destinado a apoyar trabajos de campo e investigaciones para la realización de sus tesis doctorales.

B.O.E. de 20-3-2001. Pág. 10390.

Resolución de 29 de enero de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para consolidación de empleo en las escalas de Gestión, Administrativa y Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad (publicado en el apartado III· Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 20-3-2001. Pág. 10342.

Resolución de 21 de febrero de 2001, de la

Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en las Resoluciones del 3 de enero de 2001, por las que se convocaban pruebas selectivas para cubrir plazas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito de esta Universidad.

B.O.E. de 20-3-2001. Pág. 10356.

Resolución de 13 de febrero de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades por la que se publican los créditos concedidos a estudiantes universitarios convocados por Resolución de 21 de septiembre de 2000.

B.O.E. de 20-3-2001. Pág. 10376.

Resolución de 21 de febrero de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades que modifica la de 7 de septiembre de 2000, por la que se convocan ayudas para estancias de Profesores, Investigadores, Doctores y Tecnólogos extranjeros en España.

B.O.E. de 20-3-2001. Pág. 10389.

Resolución de 7 de marzo de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan ayudas complementarias para los becarios del Programa de Becas de Postgrado para la formación de Profesorado Universitario, del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, destinado a apoyar los trabajos de campo e investigaciones para la realización de sus tesis doctorales.

B.O.E. de 20-3-2001. Pág. 10390.

Resolución de 1 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

B.O.E. de 23-3-2001. Pág. 11105.

Resolución de 12 de marzo de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 4 de abril de 2001.

B.O.E. de 23-3-2001. Pág. 11114.

Resolución de 13 de marzo de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (publicado en el apartado IV· Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 24-3-2001. Pág. 11210.

Corrección de erratas de la Resolución de 1 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

B.O.E. de 28-3-2001. Pág. 11564.

Resolución de 23 de febrero de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se procede a la publicación del concierto suscrito entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Instituto Nacional de la Salud para la utilización de las instalaciones en la investigación y docencia universitaria.

B.O.E. de 30-03-2001. Pág. 12183.

\* \* \*

**(\*) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS DE PERSONAL, publicadas en B.O.E. durante el mes de marzo de 2001.**

Resolución de 20 de diciembre de 22000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera de las Escalas Técnica y Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de promoción interna convocadas por Resolución de 4 de enero de 2000 (publicado en el apartado III· Concursos y Oposiciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 7-3-2001. Pág. 8608.

Resolución de 19 de febrero de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Carmen Poyato Holgado, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Prehistoria», adscrita al Departamento de Historia (publicado en el apartado II· Nombramientos del BO-UCLM nº 39 de marzo de 2001).

B.O.E. de 10-3-2001. Pág. 8981.

Resolución de 19 de febrero de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Evangelina Aranda García, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al departamento de Economía y Empresa (publicado en el apartado II· Nombramientos del BO-UCLM nº 39 de marzo de 2001).

B.O.E. de 10-3-2001. Pág. 8984.

Resolución de 26 de febrero de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Juan Úbeda Iranzo Catedrático de la Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Tecnología de Alimentos», adscrita al Departamento de Química Analítica y Tecnología de Alimentos (publicado en el apartado II· Nombramientos del BO-UCLM nº 39 de marzo de 2001).

B.O.E. de 10-3-2001. Pág. 8984.

Resolución de 19 de febrero de 2001, de la Secretaría General del consejo de Universidades, por la que se



hace público el acuerdo de la Subcomisión Permanente del Consejo de Universidades de 13 de febrero de 2001, por delegación de la Comisión Académica, estimatoria de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores Universitarios (publicado en el apartado IV· Otras Resoluciones del presente número del BO-UCLM).

B.O.E. de 10-3-2001. Pág. 8999.

Resolución de 28 de febrero de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Ignacio Albentosa Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Inglesa» adscrita al Departamento de Filología Moderna (publicado en el apartado II· Nombramientos del BO-UCLM número 39 de marzo de 2001 y en DOCM de 23-3-2001)

B.O.E. de 22-3-2001. Pág. 10769.

Resolución de 1 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ricardo Mora Rodríguez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Educación Física Deportiva», adscrita al Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte (publicado en el apartado II· Nombramientos del presente número del BO-UCLM y en DOCM de 23-3-2001).

B.O.E. de 22-3-2001. Pág. 10770.

Resolución de 1 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Xavier Aguado Jódar, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de «Educación Física Deportiva», adscrita al Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte (publicado en el apartado II· Nombramientos del presente número del BO-UCLM y en DOCM de 23-3-2001).

B.O.E. de 22-3-2001. Pág. 10770.

Resolución de 28 de febrero de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Silvia Molina Plaza, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa» adscrita al Departamento de Filología Moderna (publicado en el apartado II· Nombramientos del BO-UCLM número 39 de marzo de 2001 y en DOCM de 23-3-2001).

B.O.E. de 22-3-2001. Pág. 10770.

\* \* \*

**(\*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés publicadas en B.O.E. durante el mes de marzo de 2001.**

Resolución de 9 de febrero de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario diverso (cuatro lotes), con destino al edificio «Sabatini» de la Fábrica de Armas del Campus de Toledo, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

B.O.E. de 2-3-2001. Pág. 2848.

Resolución de 15 de febrero de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario diverso (cuatro lotes) con destino a la Escuela Superior Politécnica de Ciudad Real, dependiente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

B.O.E. de 2-3-2001. Pág. 2848.

\* \* \*

## DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

**(\*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES de interés publicadas en D.O.C.M. durante el mes de marzo de 2001.**

Decreto 24/2001 de 27 de febrero, de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación y Cultura.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2253.

Decreto 30/2001 de 27 de febrero, de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Ciencia y Tecnología.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2264.

Resolución de 28 de febrero de 2001, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social, por la que se reconoce e inscribe la Fundación Ínsula Barataria para el fomento de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Castilla-La Mancha, instituida en Toledo.

D.O.C.M. de 13-3-2001. Pág. 3009.

\* \* \*

**(\*) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS DE PERSONAL, publicadas en D.O.C.M. durante el mes de marzo de 2001.**

Decreto 31/2001 de 27 de febrero de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se dispone el cese de D. Francisco Pardo Piqueras como Director del Gabinete de la Presidencia.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2266.

Decreto 32/2001 de 27 de febrero de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se dispone el cese de D. Luis Maza Alcázar como Director del Gabinete de la Vicepresidencia.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2266.

Decreto 33/2001 de 27 de febrero de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se dispone el cese de D. Emiliano Valencia Martínez como Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2266.

Decreto 34/2001 de 27 de febrero de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se dispone el cese de D. Justo Zambrana Pineda como Asesor del Gabinete de la Presidencia.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2267.

Decreto 35/2001 de 27 de febrero de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se dispone el cese de D. Domingo Luis Sánchez Miras como Asesor del Gabinete de la Presidencia.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2267.

Decreto 36/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D<sup>a</sup>. Inmaculada Fernández Camacho como Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2267.

Decreto 37/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. Pedro Pablo Novillo Cicuendez como Director General de Política Educativa de la Consejería de Educación.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2267.

Decreto 38/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. Ignacio Gavira Tomás como Director General de Enseñanza Universitaria e Investigación de la

Consejería de Educación.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2267.

Decreto 39/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. José Antonio González Fernández como Director General de Centros y Formación Permanente de la Consejería de Educación.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2267.

Decreto 40/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. Santiago García Manzano como Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2268.

Decreto 41/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. Juan José López Cabezuero como Delegado Provincial de la Consejería de Educación en Albacete.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2268.

Decreto 42/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. José Fuentes Pastrana como Delegado Provincial de la Consejería de Educación en Ciudad Real.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2268.

Decreto 43/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. Ángel Valiente Poyatos como Delegado Provincial de la Consejería de Educación en Cuenca.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2268.

Decreto 44/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. Ángel Padrino Murillo como Delegado Provincial de la Consejería de Educación en Guadalajara.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2268.

Decreto 45/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. Antonio Moraleda Galán como Delegado Provincial de la Consejería de Educación en Toledo.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2268.

Decreto 48/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. Rafael Ariza Fernández como Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2269.

Decreto 49/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. Rafael López Martín de la Vega como Director General de patrimonios y Museos de la Consejería de Cultura.  
D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2269.



Decreto 50/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. Antonio Caballero García como Director General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2269.

Decreto 51/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. Francisco Javier Martín del Burgo como Director General del Deporte de la Consejería de Cultura.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2269.

Decreto 52/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D<sup>a</sup>. Llanos Moreno Ballesteros como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Albacete.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2269.

Decreto 53/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. Ángel López Jiménez como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Ciudad Real.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2269.

Decreto 54/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D<sup>a</sup>. Paz Risueño Villanueva como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Cuenca.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2270.

Decreto 55/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D<sup>a</sup>. Carmela Jiménez Rebollo como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Guadalajara.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2270.

Decreto 56/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el cese de D. Santiago García Aranda como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Toledo.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2270.

Decreto 57/2001 de 27 de febrero de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se nombra a D. Francisco José Pardo Piqueras, como Secretario General de la Presidencia.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2271.

Decreto 58/2001 de 27 de febrero de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se nombra a D. Luis Miguel Maza Alcázar, como Director General de Coordinación.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2271.

Decreto 59/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el nombramiento de D<sup>a</sup>. Inmaculada Fernández Camacho como Secretaria General Técnica de la Consejería de

Educación y Cultura.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2271.

Decreto 60/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el nombramiento de D. Pedro Pablo Novillo Cicuendez como Director General de Coordinación y Política Educativa de la Consejería de Educación y Cultura.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2271.

Decreto 61/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el nombramiento de D<sup>a</sup>. Sagrario Navarro Corcuera como Directora General de Infraestructuras y Equipamientos de la Consejería de Educación y Cultura de la Consejería de Educación y Cultura.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2271.

Decreto 62/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el nombramiento de D. Rafael López Martín de la Vega como Director General de Bienes y Actividades Culturales de la Consejería de Educación y Cultura.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2271.

Decreto 63/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el nombramiento de D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro como Director General de Deporte de la Consejería de Educación y Cultura.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2272.

Decreto 64/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el nombramiento de D. Santiago García Manzano como Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Cultura.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2272.

Decreto 65/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el nombramiento de D. José Antonio González Fernández como Director General de Centros Educativos y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Cultura.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2272.

Decreto 66/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el nombramiento de D. Ignacio Gavira Tomás como Director General de Enseñanza Universitaria de la Consejería de Educación y Cultura.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2272.

Decreto 67/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el nombramiento de D. José Juan López Cabezuero como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Cultura en Albacete.



D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2272.

Decreto 68/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el nombramiento de D. José Fuentes Pastrana como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Cultura en Ciudad Real.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2272.

Decreto 69/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el nombramiento de D. Ángel Valiente Poyatos como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Cultura en Cuenca.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2273.

Decreto 70/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el nombramiento de D. Ángel Padrino Murillo como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Cultura en Guadalajara.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2273.

Decreto 71/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el nombramiento de D. Antonio Morales Galán como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Cultura en Toledo.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2273.

Decreto 72/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Ciencia y Tecnología, por el que se nombra a D. César Estrada Rivero como Secretario General Técnico de la Consejería de Ciencia y Tecnología.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2273.

Decreto 73/2001 de 27 de febrero de la Consejería de Ciencia y Tecnología, por el que se nombra a D. Luis Herrera Días Aguado como Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Consejería de Ciencia y Tecnología.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2273.

Decreto 77/2001, de 6 de marzo, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por el que se dispone el cese de D. Antonio Mompó Climent, como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Albacete.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2631.

Decreto 78/2001, de 6 de marzo, de la Consejería de Obras Públicas, por el que se dispone el cese de D. Manuel Laguna Monroy, como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2631.

Decreto 79/2001, de 6 de marzo, de la Consejería de Obras Públicas, por el que se dispone el cese de D. Martín González Martínez, como Delegado Provincial

de Obras Públicas en Albacete.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2631.

Decreto 80/2001, de 6 de marzo, de la Consejería de Obras Públicas, por el que se dispone el cese de D. Julio Rodríguez Arauzo, como Delegado Provincial de Obras Públicas en Ciudad Real.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2631.

Decreto 81/2001, de 6 de marzo, de la Consejería de Industria y Trabajo, por el que se dispone el cese de D. Eduardo Martínez López, como Director General de Promoción Empresarial e Innovación de la consejería de Industria y Trabajo.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2631.

Decreto 82/2001, de 6 de marzo, de la Consejería de Industria y Trabajo, por el que se dispone el cese de D. Benito Barba Serrano, como Delegado Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Albacete.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2631.

Decreto 83/2001, de 6 de marzo, de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el que se nombra a D. Jesús Pastor Martínez, como Director General de Servicios.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2632.

Decreto 84/2001, de 6 de marzo, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por el que se dispone el nombramiento de D. Manuel González Ramos, como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Albacete.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2632.

Decreto 85/2001, de 6 de marzo, de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se dispone el nombramiento de D<sup>a</sup>. Elisa Romero Fernández-Huidobro como Viceconsejera de la Consejería de Educación y Cultura.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2632.

Decreto 86/2001, de 6 de marzo, de la Consejería de Obras Públicas, por el que se dispone el nombramiento de D<sup>a</sup>. Sonia Lozano Sabroso, como Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2632.

Decreto 87/2001, de 6 de marzo, de la Consejería de Obras Públicas, por el que se dispone el nombramiento de D. Daniel Ballesteros Madrona, como Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas en Albacete.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2632.

Decreto 88/2001, de 6 de marzo, de la Consejería de Obras Públicas, por el que se dispone el nombramiento de D. Santiago García Aranda como



Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas en Toledo.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2632.

Decreto 89/2001, de 6 de marzo, de la Consejería de Administraciones Públicas, por el que se nombra a D<sup>a</sup>. Rosario Arévalo Sánchez como Directora General de Calidad de los Servicios de la Consejería de Administraciones Públicas.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2633.

Decreto 90/2001, de 6 de marzo, de la Consejería de Industria y Trabajo, por el que se nombra a D. Eduardo Martínez López, Director General de Promoción y Desarrollo Empresarial de la Consejería de Industria y Trabajo.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2633.

Decreto 91/2001, de 6 de marzo, de la Consejería de Industria y Trabajo, por el que se nombra a D. Pedro Antonio Ruiz Santos, Delegado Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Albacete.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2633.

Decreto 92/2001, de 6 de marzo, de la Consejería de Ciencia y Tecnología, por el que se nombra a D<sup>a</sup>. Paz Juárez Herranz como Directora General de Investigación e Innovación de la consejería de Ciencias y Tecnología.

D.O.C.M. de 8-3-2001. Pág. 2633.

Resolución de 28 de febrero de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Silvia Molina Plaza, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa» adscrita al Departamento de Filología Moderna (publicado en el apartado II· Nombramientos del BO-UCLM número 39 de marzo de 2001 y en BOE de 22-3-2001).

D.O.C.M. de 23-3-2001. Pág. 3353.

Resolución de 28 de febrero de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José Ignacio Albentosa Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Inglesa» adscrita al Departamento de Filología Moderna (publicado en el apartado II· Nombramientos del BO-UCLM número 39 de marzo de 2001 y en BOE de 22-3-2001).

D.O.C.M. de 23-3-2001. Pág. 3353.

Resolución de 1 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Xavier Aguado Jódar, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de «Educación Física Deportiva», adscrita al Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte (publicado en el apartado II· Nombramientos del presente número del BO-UCLM

y en BOE de 22-3-2001).

D.O.C.M. de 23-3-2001. Pág. 3353.

Resolución de 1 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Ricardo Mora Rodríguez, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Educación Física Deportiva», adscrita al Departamento en constitución de Actividad Física y Ciencias del Deporte (publicado en el apartado II· Nombramientos del presente número del BO-UCLM y en BOE de 22-3-2001).

D.O.C.M. de 23-3-2001. Pág. 3354.

Resolución de 5 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. Carolina Martín López Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía y Empresa en virtud de concurso (publicado en el apartado II· Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 30-3-2001. Pág. 3899.

Resolución de 7 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. José María Menéndez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Ingeniería e Infraestructura de Transportes adscrita al Departamento en constitución de Ingeniería de Caminos, en virtud de concurso (publicado en el apartado II· Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 30-3-2001. Pág. 3899.

Resolución de 15 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Pedro José Carrasco Parrilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Derecho Financiero y Tributario adscrita al Departamento de Ciencia Jurídica, en virtud de concurso (publicado en el apartado II· Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 30-3-2001. Pág. 3900.

Resolución de 8 de marzo de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a D. Manuel Jacinto Roblizo Colmenero, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha del área de conocimiento Sociología adscrita al Departamento de Filosofía, en virtud de concurso (publicado en el apartado II· Nombramientos del presente número del BO-UCLM).

D.O.C.M. de 30-3-2001. Pág. 3900

\* \* \*

**(\*) SUBASTAS Y CONCURSOS de interés  
publicadas en D.O.C.M. durante el mes de marzo  
de 2001.**

Corrección de errores al anuncio de 9 de febrero de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicado en el D.O.C.M. nº 23 de 27 de febrero de 2001.

D.O.C.M. de 1-3-2001. Pág. 2287.

Resolución de 7 de febrero de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario diversos (cinco lotes), con destino a la Facultad de Ciencias Económicas y empresariales de Albacete.

D.O.C.M. de 6-3-2001. Pág. 2604.

Resolución de 9 de marzo de 2001, de la Consejería de Ciencia y Tecnología, por la que se anuncia la licitación del contrato de servicio que tiene por objeto servicios avanzados de comunicaciones de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha y la Universidad de Castilla-La Mancha (expdte. 1/2001).

D.O.C.M. de 13-3-2001. Pág. 3038.

Resolución de 19 de febrero de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de dos cajas de guantes con atmósfera controlada, con destino al Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica.

D.O.C.M. de 23-3-2001. Pág. 3436.

\* \* \*



## VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

### TESIS DOCTORALES LEÍDAS EN LA UCLM

#### *TESIS DOCTORALES leídas en la Universidad de Castilla-La Mancha durante el mes de marzo de 2001.*

D. Javier Lloret Melis, del Departamento de Arte, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Visiones del dolor y rituales del cuerpo: Transesión, enfermedades y muerte en el arte contemporáneo», el 20 de marzo de 2001, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

D<sup>a</sup>. María Coral Calero Muñoz, del Departamento de Informática, efectuó la lectura y defensa de su Tesis Doctoral «Definición de un conjunto de métricas para la mantenibilidad de bases de datos relacionales, activas y objeto.relacionales», el 30 de marzo de 2001, obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

\* \* \*

### OTRAS INFORMACIONES

#### *CONVENIOS firmados entre la Universidad de Castilla-La Mancha y diversas instituciones y entidades de carácter público y privado.*

Convenio suscrito el 10 de abril de 2000, con la Universidad de Alcalá de Henares y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas como acuerdo de copropiedad de la patente de invención "dispositivo de interfase para el acoplamiento directo de cromatografía de líquidos y cromatografía de gases".

Convenio suscrito el 5 de mayo de 2000, con el Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo para colaboración

de estudiantes del curso de Doctorado de la Facultad de Humanidades de Toledo (asignatura: patrimonio y territorio, ciudades históricas y espacios naturales protegidos) en el proyecto AVEC dentro del programa Europeo ECOS OUVERTURE.

Convenio específico suscrito el 30 de junio de 2000, con el Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, en el marco del convenio general de 14-6-2000 para la realización de trabajos de investigación para la elaboración del Informe socioeconómico de Castilla-La Mancha para 1999.

Convenio marco de colaboración suscrito el 5 de julio de 2000, con la Red de Información Asesoramiento Tecnológico para la difusión de la innovación en todos sus aspectos.

Convenio suscrito el 1 de septiembre de 2000 (contrato art. 11 LRU), con Industrias del Aparellaje Eléctrico, S.A. para realizar el trabajo sobre "Desarrollo de interruptor rotativo de media tensión" por la UCLM y la UPV para INAEL contrato art. 11 LRU.

Convenio suscrito el 11 de septiembre de 2000 (contrato art. 11 LRU), con la Fundación General de la UCLM para la realización del trabajo "Análisis estratégico de las Fundaciones Generales Universitarias".

Convenio suscrito el 13 de septiembre de 2000, con la Universidad de Alcalá de Henares, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y KONIXBERT HI-TEC para contrato de licencia exclusiva de la patente "Dispositivo de interface para el acoplamiento directo de cromatografía de líquidos y cromatografía de gases de la empresa KONIXBEERT HI-TEC.

Convenio suscrito el 20 de septiembre de 2000, con la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, para la participación en el proyecto de I+D "Tecnología de compostaje de subproductos lignocelulósicos en condiciones controladas para la producción de sustratos de cultivo de champiñón.

Acuerdo suscrito el 2 de octubre de 2000, con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente para la realización de la evaluación previa de la iniciativa comunitaria de desarrollo rural (LEADER +) en Castilla-La Mancha.

Convenio suscrito el 2 de octubre de 2000, con el Ayuntamiento de Puente del Arzobispo (Toledo) (contrato art. 11 LRU) para la realización del trabajo "característica del poblamiento de Castilla-La Mancha en relación con las circunstancias que concurren en el municipio de Puente del Arzobispo".

Convenio suscrito el 24 de octubre de 2000, con la Confederación Hidrográfica del Júcar de la Consejería

de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental para la realización de un estudio sobre la evolución de las superficies de Regadío durante los años 2000 y 2001 en el ámbito del acuífero Mancha Oriental mediante el empleo de técnicas de teledetección.

Convenio general de colaboración suscrito el 1 de noviembre de 2000, con la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Perú)

Convenio suscrito el 2 de noviembre de 2000, con la Asociación para el desarrollo sostenible Valle de Alcudia y Sierra Madrona (contrato art. 11 LRU) para la realización del trabajo "asesoramiento en la gestión dinamización y planificación de proyectos de desarrollo rural".

Convenio suscrito el 15 de noviembre de 2000, con la Fundación denominación específica Cordero Manchego (contrato art. 11 LRU) para la realización del trabajo "efecto del tipo de lactancia, natural o artificial, sobre la calidad de la canal y de la carne en el cordero manchego."

Convenio suscrito el 20 de noviembre de 2000, con la Empresa Cableuropa, S.A. (ONO), para realización de prácticas empresariales a alumnos de la Escuela Politécnica Superior de Albacete.

Convenio general de colaboración, suscrito el 21 de noviembre de 2000, con la Fundación Cultural y Deporte-FUNDACIÓN CULTURAL Y DEPORTE: convenio general de colaboración

Convenio marco de colaboración, suscrito el 21 de noviembre de 2000, con HYPROTECH EUROPE, S.L. para prácticas de alumnos.

Convenio suscrito el 22 de noviembre de 2000, con la Delegación de la Consejería de Bienestar Social en Ciudad Real, para la realización de prácticas de alumnos en el Centro Integrado de empleo e igualdad de oportunidades por la mujer (CIEM) de Villanueva de los Infantes.

Convenio suscrito el 22 de noviembre de 2000, con Técnica y Proyectos S.A. (contrato art. 11 LRU), para la realización del trabajo "algunos efectos del AVE Madrid-Sevilla sobre el territorio y el transporte".

Convenio suscrito el 22 de noviembre de 2000, con el Excelentísimo Ayuntamiento de Valdepeñas, para cooperación educativa para que los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades puedan realizar el "practicum" en el Ayuntamiento de Valdepeñas.

Acuerdo suscrito el 22 de noviembre de 2000 con la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la realización de la evaluación final de la iniciativa comunitaria de Desarrollo Rural. (LEADER II) en Castilla-La Mancha.

Convenio marco de colaboración, suscrito el 24 de noviembre de 2000, con la Fundación para la Investigación y Desarrollo en Automoción (CIDAUT).

Convenio suscrito el 27 de noviembre de 2000, con la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, como protocolo general de cooperación educativa.

Convenio suscrito el 27 de noviembre de 2000, con la Universidad Complutense de Madrid, Real Colegio Complutense, para acceso de Profesores y postgraduados de la UCLM a las convocatorias del Real Colegio Complutense (EE UU)

Convenio suscrito el 28 de noviembre de 2000, con el Comité Olímpico Español, como addenda al convenio general para la organización del programa de doctorado "alto rendimiento deportivo".

Convenio suscrito el 28 de noviembre de 2000, con TOLSAN (contrato art. 11 LRU) para la realización de estudio comparativo entre dos muestras de aleación de aluminio.

Convenio de colaboración, suscrito el 28 de noviembre de 2000, con Portal Universia, S.A. para establecer la participación de "colaboradores" entre estudiantes y/o personal de la UCLM por un periodo inicial de 6 meses en el proyecto "portal universitario".

Convenio marco suscrito el 29 de noviembre de 2000, con al Universidad Politécnica de Valencia, para establecer participación en materia de educación-empleo a través de programas de cooperación educativa.

Convenio suscrito el 30 de noviembre de 2000, con la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Cuenca, como preparación de la práctica especializada para la formación de alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (Psicopedagogía) de Cuenca.

Convenio de colaboración suscrito el 30 de noviembre de 2000, con el Centro de Diagnóstico y Terapia de Tomelloso, para la realización del "Practicum" por los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Convenio suscrito el 11 de diciembre de 2000, con la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo, para la realización de prácticas de alumnos y profesores de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo, Escuela Universitaria de Trabajo Social y los



estudios de Terapia Ocupacional y Logopedia de Talavera de la Reina en Centros Sanitarios y Sociales dependientes de la Diputación de Toledo.

Convenio suscrito el 13 de diciembre de 2000, con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para garantizar la gratuidad en el acceso a la Universidad a personas con discapacidad de la Región en el curso 99/00.

Convenio suscrito el 15 de diciembre de 2000, con la Asociación para la Investigación y Desarrollo Industrial de los Recursos Naturales AITEMIN (contrato art. 11 LRU), para la realización de un trabajo "elaboración de ladrillos para la restauración de edificios históricos".

Convenio de colaboración suscrito el 18 de diciembre de 2000, con el Instituto de la Vid y del Vino, para el desarrollo de proyectos de Investigación y otras fórmulas de colaboración en materia vitivinícola.

Convenio marco de colaboración suscrito el 18 de diciembre de 2000, con la Universidad Nacional del Litoral

Convenio general de colaboración suscrito el 20 de diciembre de 2000, con la Universidad Nacional de la Amazona Peruana

Convenio suscrito el 27 de diciembre de 2000, con la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de un programa de formación práctica de alumnos licenciados de la UCLM en materia de asuntos Europeos.

Convenio suscrito el 29 de diciembre de 2000, con el Excelentísimo Ayuntamiento de Albacete, el Instituto Técnico Provincial, para el estudio sobre la calidad de las aguas de abastecimiento de la provincia y la aptitud agronómica de aguas y lodos generados en la estación depuradora de aguas residuales de Albacete.

Convenio marco de colaboración, suscrito el 30 de diciembre de 2000, con la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Convenio específico, suscrito el 31 de diciembre de 2000, con la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha en el marco del general de 30 de diciembre de 2000 para la gestión de la explotación económica de la Finca Galiana.

Convenio suscrito el 2 de enero de 2001, con la Caja Rural Provincial de Ciudad Real (contrato art. 11 LRU) para asesoramiento y asistencia técnica en el área de legislación y política de la Unión Europea.

Convenio suscrito el 2 de enero de 2001, con la

Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la realización de actividades formativas de postgrado durante 2001 en materia de Drogodependencias.

Convenio suscrito el 15 de enero de 2001, con Azucarera Ebro Agrícolas, S.A. (contrato art. 11 LRU) para la realización del trabajo "Desarrollo de nuevos productos a partir de materias primas secundarias azucareras".

Convenio suscrito el 15 de enero de 2001, con la Universidad de Jaén (contrato art. 11 LRU) para la realización de un informe técnico-jurídico sobre la compensación de Bonificaciones en la matrícula universitaria a miembros de familias numerosas con más de 3 hijos.

Convenio suscrito el 15 de enero de 2001, con la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para elaboración del "Atlas del turismo rural y del ecoturismo de Castilla-La Mancha".

Convenio suscrito el 16 de enero de 2001, con la Sociedad Española del Acumulador TUDOR (contrato art. 11 LRU), para la realización del trabajo "estudios de optimización de materia activa positiva de baterías de plomo-ácido para vehículos híbridos" (orbital hec).

Convenio suscrito el 17 de enero de 2001, con la Asociación nacional de Fabricantes de Cales y Derivados de España (contrato art. 11 LRU), para la realización del trabajo "estudio comparativo de los residuos de azucarera denominados -espumas de cal frente a la cal definida en la norma UNE 80 502 -cal para la estabilización de suelos- en la mejora y estabilización de suelos para obras públicas.

Convenio marco de colaboración, suscrito el 18 de enero de 2001, con el Reino de D. Quijote de la Mancha, S.L.

Convenio suscrito el 22 de enero de 2001, con la Excma. Diputación Provincial de Albacete, para la realización de la encuesta de infraestructura y equipamiento local de provincia de Albacete.

Convenio marco de colaboración, suscrito el 25 de enero de 2001, con la Universidad privada San Pedro de Chimbote (Perú)

Convenio suscrito el 26 de enero de 2001, con el Instituto Nacional de la Salud, para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y docencia universitaria.

Convenio suscrito el 29 de enero de 2001, con el Excmo. Ayuntamiento de Almansa (contrato art. 11 LRU),

para la realización del trabajo de título "estudio del incendio del Término Municipal de Almansa de Agosto de 2000 usando técnicas de teledetención y SIG"

Convenio general de colaboración, suscrito el 31 de enero de 2001, con la Universidad de Buenos Aires (Argentina).

Convenio suscrito el 31 de enero de 2001, con CERESCO, S.L., como addenda 2ª para ampliación del trabajo "estudio de la posible idoneidad del zumo de melón como sustrato de la fermentación alcohólica".

Convenio suscrito el 1 de febrero de 2001, con el Instituto Cervantes, para el establecimiento de bases de colaboración para la organización conjunta de actividades de formación de profesores en el ámbito de la enseñanza del español como segunda lengua.

Convenio suscrito el 5 de febrero de 2001, con ALCATEL ESPAÑA, S.A., para realizar prácticas de alumnos de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Toledo

Convenio suscrito el 6 de febrero de 2001, con la Excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real, como protocolo adicional al convenio general de 6-11-2000 para la urbanización de los nuevos terrenos asignados al Campus de Ciudad Real

Convenio general de colaboración suscrito el 9 de febrero de 2001, con la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León.

Convenio suscrito el 12 de febrero de 2001, con el Ayuntamiento de Cuenca, como texto del proyecto INGLESONLINE y la carta de adhesión de la Universidad de Castilla La Mancha al proyecto.

Convenio general, suscrito el 15 de febrero de 2001, con el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, para la realización de actividades científicas en diversas áreas de conocimiento.

Convenio suscrito el 16 de febrero de 2001, con la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la contratación conjunta de servicios avanzados de comunicaciones.

Convenio marco de colaboración, suscrito el 16 de febrero de 2001, con la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Convenio marco de colaboración general, suscrito el 20 de febrero de 2001, con la Federación de Asociaciones de Empresarios Conquenses.

Convenio suscrito el 22 de febrero de 2001, con la Universidad Autónoma de Estado de México (Toluca México), para la cooperación internacional.

Convenio general de colaboración, suscrito el 23 de febrero de 2001, con ESCUCHA-SONIOTICA en el ámbito de la I+D.

Convenio general de colaboración, suscrito el 23 de febrero de 2001, con OTICON ESPAÑA, S.A. en el ámbito de la I+D

Convenio suscrito el 28 de febrero de 2001, con la Empresa Valcansado, S.A. promotora del complejo de ocio «El Reino de Don Quijote de la Mancha» para la realización del trabajo de título «Programa de gestión integral del agua para el complejo del ocio el Reino de Don Quijote de la Mancha».

Acuerdo específico de colaboración, suscrito el 1 de marzo de 2001, con la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la realización de los servicios administrativos de la Junta de Comunidades de las prácticas de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública.

Convenio marco suscrito el 2 de marzo de 2001, con La Casa de Velázquez, para el intercambio de experiencias y conocimientos científicos entre investigadores de ambas instituciones.

Convenio suscrito el 9 de marzo de 2001, con Mutua SOLIMAT, para la práctica de alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.

Convenio general de colaboración, suscrito el 21 de marzo de 2001, con la Consejería de Economía y Hacienda, Consejería de Educación y Cultura, Consejería de Administraciones Públicas, Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, Diputación Provincial de Ciudad Real, Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha y Cámara Oficial de Comercio e Industria de Toledo, para la constitución de la Red Europea de información de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

\* \* \*

***CORRECCIÓN DE ERRORES de los Resultados del concurso de méritos para la cobertura de puestos por personal funcionario de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2000.***

Advertidos errores en el anexo de los Resultados



del concurso de méritos para la cobertura de puestos por personal funcionario de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2000, publicados en la Sección III- Concursos y Oposiciones, apartado Personal de Administración y Servicios, del BO-UCLM nº 39 de marzo de 2001, página 24, el citado anexo queda corregido de la siguiente manera:

Donde dice:

**ANEXO**

...///...

- ANA MARÍA DE LA FUENTE ROMERO  
CR13402 Ejecutivo Unidad de Información y Registro CR

- MARÍA DE LOS ÁNGELES CANTERO CANTERO MARTÍNEZ  
CU10402 Ejecutivo Unidad Gestión Económ. de Campus CR

- MARÍA LUISA CORTINAS DE LA CRUZ  
CU10602 Ejecutivo Extensión Universitaria CU

...///...

Debe decir:

**ANEXO**

...///...

- ANA MARÍA DE LA FUENTE ROMERO  
CR13402 Ejecutivo Unidad de Información y Registro CR

- MARÍA DE LOS ÁNGELES CANTERO MARTÍNEZ  
CU10402 Ejecutivo Unidad Gestión Económ. de Campus CU

- MARÍA YOLANDA CASTELLANOS BELEÑA  
CU41203 Secretario de cargo Agr. CC. Sociales / CC. Educación y Humanidades CU

- MARÍA LUISA CORTINAS DE LA CRUZ  
CU10602 Ejecutivo Extensión Universitaria CU

...///...

\* \* \*



















# BOLETÍN OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA